



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**Secretaría de Planificación Estratégica**

**Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto**

**EVALUACIÓN ANUAL 2017  
DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL -  
PESEM 2016-2021 DE EDUCACIÓN**

**Agosto, 2018**



## Contenido

I. Presentación.....	4
II. Resumen Ejecutivo .....	6
III. Matriz de avances de Objetivos Estratégicos Sectoriales.....	7
IV. Evaluación anual 2017.....	9
IV.1. Objetivo Estratégico Sectorial 1. Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes. ....	9
IV.2. Objetivo Estratégico Sectorial 2. Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla condiciones básicas de calidad. ....	20
IV.3. Objetivo Estratégico Sectorial 3. Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.....	32
IV.4. Objetivo Estratégico Sectorial 4. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.....	38
IV.5. Objetivo Estratégico Sectorial 5. Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales. ....	45
V. Conclusiones .....	53
VI. Anexos.....	55



## RELACIÓN DE CUADROS Y GRÁFICOS

	Cuadros y Gráficos	Página
Cuadro 1	Técnica tipo semáforo	7
Cuadro 2	Matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales, acciones estratégicas e Indicadores	7
Cuadro 3	Metas de cobertura en Educación Inicial de 3 a 5 años	10
Cuadro 4	Tasa de cobertura en Educación Inicial de 3 a 5 años, 2015-2017	10
Cuadro 5	Metas en Comprensión Lectora en 2° de Primaria, 2017	12
Cuadro 6	Metas en Matemática en 2° de Primaria, 2017	13
Cuadro 7	Metas en Comprensión Lectora en 2° de Secundaria, 2017	14
Cuadro 8	Metas en Matemática en 2° de Secundaria, 2017	14
Cuadro 9	Metas en Jornada Escolar Completa, 2017	14
Cuadro 10	Ciclo del Circuito Olímpico (2017-2020)	20
Cuadro 11	Universidades que cuentan con Licenciamiento, 2017.	21
Cuadro 12	Mesas de trabajo instaladas por actividad económica, 2017	24
Cuadro 13	Programas de estudios en actualización, 2017	24
Cuadro 14	Tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes, 2014-2016	29
Cuadro 15	Esquema de financiamiento de proyectos de investigación 2015-2019	30
Cuadro 16	Porcentaje de Ejecución Presupuestal en los Institutos de Educación Superior Pedagógica, 2017.	34
Cuadro 17	Metas de atención de acompañamiento pedagógico 2016-2018	35
Gráfico 1	Docentes que recibieron acompañamiento pedagógico que alcanzaron los niveles III y IV por cada uno de los 6 desempeños priorizados, 2017	36
Cuadro 18	Instituciones educativas con aulas en buen estado, 2016-2017.	39
Cuadro 19	Porcentaje de escuelas que cuenta con acceso a Internet, Primaria, 2016-2017.	41
Cuadro 20	Porcentaje de escuelas que cuenta con acceso a Internet, Secundaria, 2016-2017	41
Cuadro 21	Porcentaje de Instituciones Educativas con acceso a agua y saneamiento, 2016-2017	43
Cuadro 22	Costo de mantenimiento de Colegios en Lima Metropolitana	44
Cuadro 23	Costo de mantenimiento de Colegios en Regiones	44
Cuadro 24	Compromisos de Desempeño, 2017.	46
Gráfico 1	Porcentaje de escuelas donde el Director está presente	48
Gráfico 2	Diez mejores UGEL con Directores presentes	48
Gráfico 3	Porcentaje de docentes presentes en aulas donde se encuentra estudiantes	49
Gráfico 4	Mejores diez UGEL en porcentaje de docentes presentes en aula	49
Gráfico 5	Porcentaje de estudiantes observados en aulas	50
Gráfico 6	Mejores diez UGEL en % de estudiantes observados en aula	50



## I. Presentación

El Sector Educación elaboró el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación– PESEM 2016-2021, aprobado con Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU, en el marco del proceso de planeamiento estratégico establecido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, a través de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN denominada “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico” aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD.

El Ministerio de Educación es el organismo del Poder Ejecutivo que ejerce la rectoría del sector Educación, con competencias en materia de educación, deporte y recreación, de conformidad con los artículos 1 y 2 del reglamento de Organización y Funciones – ROF del MINEDU, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU.

En ese sentido, el PESEM Educación 2016-2021 constituye un instrumento de gestión estratégica del Sector, mediante el cual se establecen los Objetivos Estratégicos Sectoriales, en un horizonte de mediano plazo, así como las acciones estratégicas sectoriales del ámbito de su competencia, que se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS de la Agenda 2030, a las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, así como al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.

El PESEM Educación 2016-2021 considera prioridad del sector, construir un sistema educativo de calidad donde todos los peruanos tengan las oportunidades para desarrollar al máximo su potencial.

Por ello, el PESEM Educación 2016-2021, comprende los siguientes Objetivos Estratégicos Sectoriales – OES:

1. Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes;
2. Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad;
3. Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje;
4. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento;
5. Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales.



De acuerdo a lo establecido en el inciso a) del Artículo 30° del ROF del MINEDU, son funciones de la Unidad de Planificación y Presupuesto: *“Formular, proponer y evaluar el plan estratégico sectorial multianual y el plan estratégico institucional, así como las políticas y los planes de corto, mediano y largo plazo, en el marco de sus competencias y en concordancia con la normatividad vigente.”*

En dicho contexto, la UPP ha procedido a desarrollar la evaluación anual de resultados del PESEM Educación, correspondiente al período anual 2017.



## II. Resumen Ejecutivo

La evaluación anual 2017 del PESEM Educación nos brinda importante información, tanto de tipo cualitativa como cuantitativa en relación al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Sectoriales.

Respecto al Objetivo Estratégico Sectorial 1: Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes, se han considerado un conjunto de acciones estratégicas, que establecen relación desde el acceso a los servicios de Educación Inicial, en lo cual sí se registran avances; así como en los procesos de aprendizaje, en los que también hay avances a nivel de Secundaria, sólo en segundo grado de Primaria en Comprensión lectora no se ha logrado la meta. Para ello, la jornada escolar completa contribuye a incrementar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes de secundaria. Del conjunto de ocho indicadores que corresponden a este Objetivo Estratégico Sectorial, sólo en un caso se ha detectado un alerta respecto a los avances en Comprensión lectora, para los estudiantes de 2° grado de Primaria.

En cuanto al Objetivo Estratégico Sectorial 2: Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad; considera seis acciones estratégicas relacionadas al servicio educativo, articulando con las demandas del mercado laboral, y en el marco de los estándares de calidad y procesos de mejora continua; dichas acciones muestran avances, sólo se registra un alerta respecto al mecanismo de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación en educación superior.

Respecto al Objetivo Estratégico Sectorial 3: Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje; se han considerado cuatro acciones estratégicas desde la formación inicial docente a la formación en servicio y el desarrollo docente en base a la meritocracia; lo cual constituye un esfuerzo sostenido en la implementación y mejora continua en el marco de la Ley de la Reforma Magisterial.

En relación al Objetivo Estratégico Sectorial 4: Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento, se han considerado cuatro acciones estratégicas en relación al mobiliario y equipamiento, sólo en un caso se registra alerta debido a la oferta de infraestructura deportiva que permita la masificación de la práctica y desarrollo de deportes de alta competencia.



En cuanto al Objetivo Estratégico Sectorial 5: Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales, se consideran tres acciones estratégicas, para el fortalecimiento de las instancias de gestión descentralizadas, registrando un alerta en el caso de las transferencias mediante mecanismos de incentivos al desempeño.

### III. Matriz de avances de Objetivos Estratégicos Sectoriales

En esta sección se presenta la matriz de avances 2017, donde se puede apreciar los cinco Objetivos estratégicos sectoriales, con las correspondientes acciones estratégicas, así como sus indicadores; los mismos han sido analizados, de acuerdo a la técnica tipo semáforo, respecto a los principales avances cualitativos en cada caso, según el siguiente cuadro:

**Cuadro 1. Técnica tipo semáforo**

AVANCES	SEMÁFORO	SIGNIFICADO
67 – 100%		Positivo
34 – 66 %		Alerta
0 – 33 %		Deficiente



Mediante la técnica semáforo, se logra visualizar aquellas acciones estratégicas y sus indicadores que registran algún avance, detectando los posibles casos de alerta. Cuando se registran avances en el tercio superior, lo cual es positivo, el casillero aparece coloreado de verde; en los casos de alerta debido a que no se registran avances aparece coloreado de amarillo y en los casos de retrasos o retrocesos, aparece coloreado de rojo lo cual significa un nivel deficiente.

A continuación, se presenta la Matriz de Objetivos estratégicos sectoriales, las correspondientes acciones estratégicas y sus Indicadores, con los avances 2017:

**Cuadro 2. Matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales, acciones estratégicas e Indicadores.**

Objetivo estratégico sectorial	Acción estratégica	INDICADORES	META 2016	META 2017	AVANCES
1. Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes	1.1. Asegurar el desarrollo temprano de niños de 3 a 5 años a partir del acceso a servicios de educación inicial de calidad.	1.1 Tasa de cobertura total en educación inicial (edades 3 a 5)	87%	89%	
	1. 2. Facilitar los procesos de aprendizaje de los alumnos dentro del aula, con énfasis en aquellos con bajo rendimiento académico.	1.2 Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	53% (Rural 22%)	57% (Rural 25%)	
		1.3 Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en matemática	29% (Rural 16%)	32% (Rural 19%)	

Objetivo estratégico sectorial	Acción estratégica	INDICADORES	META 2016	META 2017	AVANCES
		1.4 Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	—	—	
		1.5 Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática	—	—	
	1.3. Incrementar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de secundaria a través de una jornada escolar completa.	1.6 Porcentaje de estudiantes de instituciones educativas de secundaria que reciben una propuesta educativa con jornada escolar completa e inglés.	30%		
	1.4. Implementar servicios educativos para el desarrollo del talento de los estudiantes con potencial y alto rendimiento.	1.7 Porcentaje de los estudiantes de quinto de secundaria de los Colegios de Alto Rendimiento que obtienen Diploma de Bachillerato Internacional			
	1.5. Proveer el uso de materiales y recursos educativos físicos y digitales, así como equipamiento para el aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades formativas.				
	1.6. Ampliar la cobertura de servicios educativos de calidad para población usualmente excluida del sistema educativo				
	1.7. Incrementar el nivel competitivo de los deportistas peruanos en circuitos de alta competencia	1.8 Porcentaje de deportistas federados subvencionados por el IPD que logran medallas de oro, plata o bronce en los eventos del circuito olímpico			
2. Garantizar una oferta de educación superior y técnico productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad	2.1. Asegurar que la oferta del servicio educativo superior técnico y universitario cumpla con condiciones básicas de calidad.	2.1 Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU			
		2.2 Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida			
	2.2. Dotar de información confiable y oportuna de la educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa				
	2.3. Articular la oferta de servicios educativos tecnológicos con las demandas del mercado laboral				
	2.4. Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación en la educación superior.				
	2.5. Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios.	2.3 Tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes.			
	2.6. Apoyar a que las universidades públicas alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.				
3. Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje	3.1. Implementar una carrera pública magisterial que garantice el desarrollo docente en base a la meritocracia.	3.1 Porcentaje de institutos de educación superior pedagógica que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la autorización y/o revalidación de funcionamiento.			
	3.2. Mejorar las competencias de los docentes en servicio, a partir de una formación articulada y centrada principalmente en el aula.	3.3 Porcentaje de docentes evaluados en base a su desempeño en el marco de la Ley de Reforma Magisterial.			
	3.3. Mejorar la calidad de los programas de formación inicial docente para asegurar el egreso de docentes idóneos para la enseñanza de sus estudiantes.	3.2 Porcentaje de estudiantes de Instituciones de Educación Superior Pedagógica, públicas y privadas que egresan con un nivel de logro adecuado.			
	3.4. Revalorizar y hacer más atractiva la carrera docente	3.4 Porcentaje de docentes de primaria y secundaria que brindan un nivel efectivo de enseñanza y aprendizaje			



Objetivo estratégico sectorial	Acción estratégica	INDICADORES	META 2016	META 2017	AVANCES
4. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento	4.1. Proporcionar infraestructura y espacios educativos adecuados y seguros.	4.1 Porcentaje de locales escolares de educación básica regular con aulas en buen estado			
	4.2. Asegurar la provisión de mobiliario y equipamiento educativo de calidad en las instituciones educativas públicas a nivel nacional.	4.2 Porcentaje de instituciones educativas de primaria o secundaria que cuentan con acceso al servicio de internet	33% (Rural 13%)	40% (Rural 19%)	
		4.3 Porcentaje de instituciones educativas de primaria o secundaria que cuentan con el servicio de agua y saneamiento	46%	48%	
	4.3. Incrementar la participación de la inversión privada en infraestructura educativa pública				
5. Incrementar el desempeño y la capacidad de gestión del sector a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales	5.1. Fortalecer la gestión de las instituciones educativas e incrementar su desempeño.	5.1 Porcentaje de IIEE poli docentes públicas con directivos designados por concurso.			
		5.2 Porcentaje de escuelas donde el director se encontró presente			
		5.3 Porcentaje de docentes presentes en aulas donde se encuentra estudiantes			
		5.4 Porcentaje de estudiantes presentes en aulas			
	5.2. Incrementar la capacidad de gestión y de gasto las instancias involucradas en la provisión de los servicios educativos, de acuerdo a las políticas del sector	5.5 Porcentaje de recursos del sector educación que se transfieren mediante mecanismos de incentivos al desempeño			
	5.3. Fortalecer la gestión estratégica de los gobiernos locales orientada a la masificación deportiva				

Fuente: Elaboración propia (2018).

En base al análisis de la Matriz de Objetivos Estratégicos y acciones e Indicadores del PESEM Educación, se puede colegir que se presentan avances en los cinco Objetivos Estratégicos Sectoriales. Sólo en el caso del Objetivo estratégico sectorial 1, se detecta un alerta que corresponde al nivel satisfactorio en comprensión lectora de los estudiantes de Segundo grado de Primaria, en áreas rurales.

#### IV. Evaluación anual 2017

A continuación se desarrolla la evaluación anual 2016 del PESEM Educación 2016-2021, en función y de acuerdo a cada uno de los Objetivos Estratégicos Sectoriales, sus acciones estratégicas y sus correspondientes Indicadores.

##### IV.1. Objetivo Estratégico Sectorial 1. Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.

Para el logro de este OES 1, se han considerado siete acciones estratégicas, en el marco de la equidad y calidad de los aprendizajes. Dichas acciones estratégicas, se encuentran de acuerdo al artículo 105 del Reglamento de Organización y Funciones



(ROF) del Ministerio de Educación, aprobado según Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, según el cual la Dirección General de Educación Básica Regular es responsable de proponer políticas y documentos normativos, así como de dirigir de manera articulada la implementación de las acciones para la mejora y logro de los aprendizajes, el acceso, permanencia y culminación oportuna de la Educación Básica Regular.

- ✓ **Acción estratégica 1.1:** Asegurar el desarrollo temprano de niños de 3 a 5 años a partir del acceso a servicios de educación inicial de calidad.

Las acciones desarrolladas lograron superar las metas cuantitativas proyectadas para el año 2017.

- El resultado de estudio de oferta y demanda 2017, permitió la aprobación de 63 unidades de atención y en proceso 306 unidades de atención. Respecto a Lima Metropolitana, se aprobaron 43 y quedaron en proceso 99 unidades de atención.

**INDICADOR 1.1.** Tasa de cobertura total en educación inicial (edades 3 a 5 años)

**Cuadro 3. Metas de cobertura en Educación Inicial de 3 a 5 años**

Indicador	2015		2016		2017	
	Proyectado	Real	Proyectado	Real	Proyectado	Real
1.1 Tasa de Cobertura total en educación inicial (edades de 3 a 5 años)	84.1%	88.4%	87.0%	89.8%	89.0%	91.4%

**Cuadro 4. Tasa de cobertura en Educación Inicial de 3 a 5 años, 2015-2017.**

	2015	2016	2017
PERÚ	80.9	89.9	91.2
<b>Sexo</b>			
Femenino	82.1	89.9	92.2
Masculino	79.9	90.0	90.3
<b>Área y sexo</b>			
Urbana	<u>80.7</u>	<u>90.1</u>	<u>91.4</u>
Femenino	82.2	89.8	92.6
Masculino	79.3	90.4	90.4
Rural	<u>81.7</u>	<u>89.5</u>	<u>90.5</u>
Femenino	81.8	90.0	91.1
Masculino	81.5	88.9	89.9
<b>Lengua materna</b>			
Castellano	81.2	90.3	91.3
Indígena	80.9	88.9	91.4
<b>Nivel de pobreza</b>			



	2015	2016	2017
No Pobre	82.6	91.8	92.8
Pobre No extremo	77.3	86.0	88.1
Pobre Extremo	78.6	84.8	87.4
<b>Región</b>			
Amazonas	83.5	92.8	95.3
Ancash	85.7	94.8	93.0
Apurímac	88.5	100.0	96.3
Arequipa	85.5	90.1	92.7
Ayacucho	77.9	93.8	92.8
Cajamarca	90.4	94.1	95.7
Callao	87.6	94.8	90.3
Cusco	81.4	92.8	91.3
Huancavelica	84.8	92.8	93.6
Huánuco	81.6	88.3	86.5
Ica	92.6	95.8	98.5
Junín	74.7	82.2	86.5
La Libertad	76.9	88.7	87.8
Lambayeque	78.5	89.2	90.4
Lima Metropolitana	80.1	92.9	94.6
Lima Provincias	84.0	90.8	92.3
Loreto	79.0	85.1	86.7
Madre de Dios	70.1	87.0	81.1
Moquegua	86.3	98.3	95.3
Pasco	76.5	84.1	89.8
Piura	75.2	88.2	87.0
Puno	80.5	85.7	83.7
San Martín	77.6	79.3	88.6
Tacna	89.6	92.1	94.6
Tumbes	90.4	95.4	95.1
Ucayali	72.5	83.1	84.9

Fuente: Censo escolar. Unidad de Estadística. MINEDU.



Se observa que en el año 2017, las metas de cobertura en Educación Inicial han sido superadas en 2.4 puntos porcentuales, respectivamente.

- ✓ **Acción estratégica 1.2:** Facilitar los procesos de aprendizaje de los alumnos dentro del aula, con énfasis en aquellos con bajo rendimiento académico.

INDICADOR 1.2. Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora.

**Cuadro 5. Metas en Comprensión Lectora - Segundo de Primaria**

Indicador	2015		2016		2017	
	Proyectado	Real	Proyectado	Real	Proyectado	Real
1.2 Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	50% (Rural 19%)	49.8% (Urbano 55.1% Rural 18.5%)	53% (Rural 22%)	46.4% (Urbano 50.9% Rural 16.5%)	57% (Rural 25%)	ND

En relación a las metas del indicador “Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora”, para el año 2017 se proyectó una meta de global de 57% y 25% para el área rural; sin embargo, en la Evaluación Censal a Estudiantes, se obtuvo como resultado global en 2016: 50.9% y en la zona rural 16.5%. Al respecto, es importante mencionar que una de las razones que explica la reducción de los valores proyectados, se debe a la oferta heterogénea en la educación privada y al aumento de los servicios privados en zonas periféricas de las ciudades. Respecto al 2017, es importante considerar que no se realizó la evaluación censal de estudiantes – ECE. Mediante Resolución Ministerial N° 529-2017-MINEDU (Ver Anexo 1), con la finalidad de garantizar condiciones óptimas para la implementación y ejecución de las evaluaciones de estudiantes de educación básica regular, se determinó la suspensión excepcional y extraordinaria de la Evaluación Censal de Estudiantes 2017. Esta medida se toma como consecuencia de dos situaciones, de diferente índole, ocurridas en el país: a) el fenómeno El Niño costero y b) la huelga de docentes, lo cual produjo una importante pérdida de clases en las instituciones públicas afectando el normal proceso de aprendizajes de los estudiantes.

INDICADOR 1.3. Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en matemática.

En relación a las metas del indicador “Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en matemática”, para el año 2017 se proyectó 32% como valor global y 19% para el ámbito rural. Estas metas fueron alcanzadas en el 2016, teniendo valores de +5.1% y +1.3%, respectivamente.



**Cuadro 6. Metas en Matemática - Segundo de Primaria**

Indicador	2015		2016		2017	
	Proyectado	Real	Proyectado	Real	Proyectado	Real
1.3 Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en matemática	26% (Rural 12%)	26.6% (Urbano 29.1% Rural 12.3%)	29% (Rural 16%)	34.1% (Urbano 36.6% Rural 17.3%)	32% (Rural 19%)	ND

Los resultados de la ECE 2017, no se encuentran disponibles ya que, por disposición del MINEDU ese año no se realizó, debido al fenómeno El Niño costero y la prolongada huelga magisterial que afectó la asistencia a clases de los estudiantes.

Respeto a la asistencia técnica para la implementación del Currículo Nacional, los principales logros son:

- ✓ 55% de especialistas técnicos regionales y locales que fortalecen sus desempeños para la gestión de la implementación del currículo.
- ✓ 78% de directivos de las IIEE intensivas e intermedias que se ubican en el nivel 3 o 4 en el aspecto de generación de condiciones para el desarrollo de la planificación.
- ✓ 67% de directivos de las IIEE intensivas e intermedias se ubican en el nivel 3 o 4 en el aspecto de generación de condiciones para el desarrollo de la evaluación formativa.
- ✓ 92% de directivos de las IIEE intensivas e intermedias que se ubican en el nivel 3 o 4 en el aspecto de generación de condiciones para el desarrollo del clima favorable para el aprendizaje.
- ✓ La asistencia técnica para la implementación del Currículo Nacional se realizó con acciones complementarias y un trabajo coordinado con todos los actores clave involucrados.



**INDICADOR 1.4.** Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora.

En cuanto al indicador “Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora”, para el año 2017 no se proyectó ningún valor global. Cabe precisar que en el 2017 no se realizó la ECE debido al fenómeno El Niño costero y la prolongada huelga magisterial.

**Cuadro 7. Metas en Comprensión Lectora - Segundo de Secundaria**

Indicador	2015		2016		2017	
	Proyectado	Real	Proyectado	Real	Proyectado	Real
1.4 Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	15.0%	14.7% (Urbano 16.4% Rural 1.9%)		14.3% (Urbano 15.8% Rural 2.0%)		ND

**INDICADOR 1.5.** Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática.

Respecto al indicador "Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática", para el año 2017 no se cuenta con proyección, teniendo como referente inmediato el 2015. Cabe precisar que en el 2017 no se realizó la ECE, por disposición del MINEDU, debido al fenómeno El Niño costero y la prolongada huelga magisterial.

**Cuadro 8. Metas en Matemática - Segundo de Secundaria**

Indicador	2015		2016		2017	
	Proyectado	Real	Proyectado	Real	Proyectado	Real
1.5 Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática	10.0%	9.5% (Urbano 10.5% Rural 2.0%)		11.5% (Urbano 12.7% Rural 2.5%)		ND



**Acción estratégica 1.3:** Incrementar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de secundaria a través de una jornada escolar completa.

**INDICADOR 1.6.** Porcentaje de estudiantes de instituciones educativas de secundaria que reciben una propuesta educativa con jornada escolar completa e inglés.

En relación a las metas del indicador "Porcentaje de estudiantes de instituciones educativas de secundaria que reciben una propuesta educativa con jornada escolar completa e inglés", para el año 2017 no se contó con la meta proyectada, alcanzando para dicho año 2017, 31%.

**Cuadro 9. Metas en Jornada Escolar Completa**

Indicador	2015		2016		2017	
	Proyectado	Real	Proyectado	Real	Proyectado	Real
1.6 Porcentaje de estudiantes de instituciones educativas de secundaria que reciben una propuesta educativa con jornada escolar completa e inglés		15.3%	30.0%	28.0%		31.0%

En ese sentido, los principales logros son:

- ✓ Durante el año 2017, 587,690 (31%) estudiantes de educación secundaria recibieron una propuesta educativa con el modelo Jornada Escolar Completa e inglés.
- ✓ Se contrató 128 Acompañantes para la Enseñanza del Inglés (AEI), los cuales tuvieron a su cargo 538 IIEE JEC.
- ✓ Se realizaron sesiones virtuales a los docentes de inglés de las 2,001 IIEE JEC, capacitaciones de avance para los docentes de inglés; y, las IIEE priorizadas contaron con el acompañamiento de los AEI.
- ✓ Se realizó el Programa de Capacitación en el idioma inglés a docentes de área de inglés perteneciente a las 1,602 IIEE JEC, con el objetivo de mejorar los niveles de competencia pedagógica, reforzar el dominio del idioma y acreditar el nivel de los docentes en el idioma.
- ✓ **Acción estratégica 1.4:** Implementar servicios educativos para el desarrollo del talento de los estudiantes con potencial y alto rendimiento.

Los estudiantes de los Colegios de Alto Rendimiento – COAR, al ser parte de la experiencia formativa en el Programa de Diploma han desarrollado: el interés y experiencia en la investigación; habilidades de gestión del tiempo y organización; el fortalecimiento y/o adquisición de habilidades de orden superior como el pensamiento crítico, de indagación y resolución de problemas; marcadas habilidades lingüísticas y de expresión escrita; y la adquisición de una mentalidad internacional y sentido de responsabilidad hacia la comunidad.



INDICADOR 1.7. Porcentaje de los estudiantes de quinto de secundaria de los Colegios de Alto Rendimiento que obtienen Diploma de Bachillerato Internacional.

La meta promedio del plan considerada para la Red COAR es que progresivamente los colegios logren alcanzar el 80%. En el 2017, 14 COAR incluyendo el CMSPP-COAR Lima presenta estudiantes para la examinación internacional del PD del Bachillerato Internacional. De acuerdo a lo proyectado en el plan la Red COAR alcanza el 56% de diplomas obtenidos, pues 674 estudiantes obtienen la certificación de los 1203 matriculados en la categoría Diploma de Bachillerato Internacional.

Las principales intervenciones en los colegios de la Red COAR a fin de contribuir al alcance de la meta de manera progresivamente son:

- ✓ Desarrollo de capacitaciones in situ IB en asignaturas, componentes y el desarrollo de la monografía dirigido a directivos y docentes COAR, impartidos por talleristas de la Organización del Bachillerato Internacional (OBI).
- ✓ Desarrollo de capacitaciones de profundización por asignaturas y componentes del Programa del Diploma impartidos por los especialistas pedagógicos de la DEBEDSAR.
- ✓ Asistencia técnica-pedagógica remota continúa de especialistas pedagógicos de la DEBEDSAR a nivel docente y de dirección académica (fortalecimiento de capacidades de la enseñanza-aprendizaje, de evaluación en el Programa y la administración de los procesos del Programa del Diploma).
- ✓ Asistencia técnica-pedagógica in situ (en el COAR) de especialistas pedagógicos de la DEBEDSAR a nivel docente y de dirección académica (fortalecimiento de capacidades de la enseñanza-aprendizaje, de evaluación en el Programa y la administración de los procesos del Programa del Diploma).
- ✓ Acceso de docentes y directivos de la RED a recursos pedagógicos del Programa del Diploma proporcionados por la OBI: Plataforma virtual MI IB.
- ✓ Acceso de los directores académicos de la RED a recursos de administración del Programa del Diploma proporcionados por la OBI: Plataforma virtual IBIS.
- ✓ Diseño de Orientaciones sobre los procesos específicos a nivel administrativo y pedagógico del desarrollo del Programa de Diploma.

El Programa del Diploma (PD) IB dirigido a los estudiantes de los COAR que posibilita la adquisición y/o fortalecimiento de las habilidades en los estudiantes de alto desempeño se encuentra en una fase de logro intermedio, siendo significativa sobre la base de la primera experiencia presentada por los 13 primeros COAR.



La implementación del PD en cada COAR requiere que se genere espacios fijos y continuos de verificación de la calidad de gestión de la Dirección Académica para el abordaje más efectivo del liderazgo pedagógico y administrativo que requieren fortalecer en la implementación del Programa del Diploma, para elevar el nivel de logro del estándar internacional hacia la meta establecida del 70%.

Las orientaciones proporcionadas a través de la asistencia técnica-pedagógica a los docentes de asignaturas o componentes del PD deben contar con un sistema de comprobación de aplicación de lo recibido para que estos mejoren su calidad de enseñanza y de orientación a sus estudiantes en el desarrollo de los trabajos y el alcance del nivel esperado de las habilidades superiores. Además este sistema debe estar relacionado a las acciones de monitoreo de la

Dirección Académica así como a la autoevaluación pedagógica de los mismos docentes.

- ✓ **Acción estratégica 1.5:** Proveer el uso de materiales y recursos educativos físicos y digitales, así como equipamiento para el aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades formativas.

**Distribución de los cuadernos de autoaprendizaje para los estudiantes del 1er al 6to grado de primaria, contextualizados para aula multigrado.**

En el 2015 la Dirección General de Educación Básica Regular a través de la Dirección de Educación Primaria - DEP diseñó la propuesta de cuadernos de autoaprendizaje de comunicación y matemáticas para las Instituciones Educativas multigrado y unidocente de ámbito rural, con la finalidad de atender las necesidades de atención de estudiantes de diversos grados y edades en un mismo espacio y con un solo docente a cargo. El material elaborado, desarrolla actividades enmarcadas en la estrategia de atención simultánea y diferenciada, de tal forma que el docente pueda desarrollar actividades del cuaderno con todos los estudiantes a la vez y en otro momento trabajar por grado, de acuerdo a la gradualidad de los contenidos que tiene cada tema desarrollado. Asimismo, en el 2016 la DISER ha elaborado cuadernos de autoaprendizaje de personal social, ciencia tecnología (1 ° al 6 ° grado) para estudiantes de primaria multigrado.

Este material se viene distribuyendo a los estudiantes de aula multigrado y unidocente a nivel nacional (Rural y Urbano), lo que contribuye a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.



- ✓ **Acción estratégica 1.6:** Ampliar la cobertura de servicios educativos de calidad para población usualmente excluida del sistema educativo.

Desde el 2016 la DISER viene impulsando la estrategia de acompañamiento pedagógico en IIEE de primaria multigrado monolingüe rural, en el 2016 se atendió a un total de 6404 IIEE (14,391 docentes), meta que disminuyó en el año 2017 a 6150 IIEE (13,570 docentes).

Analizando los avances en el logro de aprendizajes de los estudiantes de las IIEE de primaria multigrado monolingüe rural con acompañamiento pedagógico, no se ha logrado alcanzar la meta prevista, debido a los criterios de priorización de las IIEE para el acompañamiento pedagógico, donde se seleccionó IIEE que no presentaban resultados en la evaluación de la ECE por tener menos de 5 estudiantes en segundo

grado (más del 40% de IIEE) y también a la alta rotación de docentes cada año, debido a que más del 80% son contratados. Agregado a esto los docentes no han recibido en su formación inicial estrategias para la atención de aulas multigrado, es decir lo difícil que le resulta al docente aplicar estrategias que le permitan atender en forma simultánea y diferenciada a niños y niñas de edades y grados diversos para promover aprendizajes.

➤ **Validación de modelos de servicios educativos (MSE) de secundaria en el ámbito rural (Secundaria en Alternancia, Secundaria con Residencia estudiantil y Secundaria tutorial).**

A partir del 2016 se viene validando los modelos de Secundaria con Residencia Estudiantil (16 SRE), y la Secundaria Tutorial (32 ST), mientras que, la Secundaria en Alternancia (72 SA), es un modelo que se considera ya validado, pero aún no cuenta con los instrumentos normativos.

En este periodo se viene elaborando los instrumentos normativos para cada uno de los 03 modelos (lineamientos y norma técnica para los 03 MSE). En el 2017 se aprobó los lineamientos para el servicio educativo de Secundaria con Residencia Estudiantil y se tiene previsto en el 2018 que los lineamientos de SA y ST sean aprobados, así como la norma técnica para la secundaria con Residencia Estudiantil.

Asimismo, se viene brindando la asistencia técnica en los componentes pedagógicos y de gestión a los diferentes actores educativos de los MSE, a cargo de los asistentes técnicos. Del mismo modo, se viene elaborando materiales educativos para estudiantes de la secundaria tutorial y secundaria en alternancia.

La normativa que ha contribuido con ello es:

- Aprobación de la Resolución de Secretaría General N° 332-2017-MINEDU (Ver Anexo 2), norma que implementa los lineamientos para el mejoramiento del Servicio de Educación Multigrado Rural. Con la finalidad de cerrar brechas, se proporciona desde la DISER a través de la normativa mencionada, un servicio educativo multigrado rural de calidad y con pertinencia pedagógica, cultural y lingüística, acorde a la diversidad de los ámbitos; a fin de alcanzar logros de aprendizaje, permanencia, culminación oportuna de la educación primaria hacia la continuidad en la educación secundaria. El mismo que considera en el componente pedagógico, la planificación curricular para aulas multigrado (proyecto curricular de RER, planificación curricular anual (PCA) del aula





multigrado, unidad didáctica del aula multigrado, sesión de aprendizaje del aula multigrado), estrategias de atención y organización para el aprendizaje en el aula multigrado rural (atención simultánea y diferenciada, atención directa e indirecta; y de organización como trabajo en pequeños grupos, parejas, con monitores, entre otros), recursos y materiales educativos para el aula multigrado rural; con el objetivo de promover en los estudiantes el aprendizaje colaborativo y autónomo. En el componente de soporte, se considera el fortalecimiento de capacidades docentes para el logro de aprendizajes pertinentes y de calidad de los estudiantes, que se desarrolla como una acción transversal en la atención educativa para ámbitos rurales en el marco de las políticas prioritizadas por el sector educación. Cabe mencionar que esta norma está facilitando a los docentes la atención de las aulas multigrado.

- ✓ **Acción estratégica 1.7:** Incrementar el nivel competitivo de los deportistas peruanos en circuitos de alta competencia.

Consiste en asegurar el desarrollo competitivo de los deportistas calificados (DC) y deportistas calificados de alto nivel (DECAN), así como reconocer sus logros deportivos alcanzados en competencias de nivel internacional.

Esto a través de la entrega de servicios de calidad, tales como: entrenamiento deportivo de alta competencia pólizas de seguro médico, alojamiento (en algunos casos), asesoría nutricional y alimentación saludable, vales de movilidad, instalaciones deportivas de alta competencia, y reconocimientos económicos mensuales.

INDICADOR 1.8. Porcentaje de deportistas federados subvencionados por el IPD que logran medallas de oro, plata o bronce en los eventos del circuito olímpico.

A través del Programa Apoyo al Deportista (PAD), se subvencionó el año 2017 a un total de 591 deportistas, desagregado bajo las modalidades de: PAD I (497), PAD II (63) y Programa Maratonistas (31).

De los 591 deportistas subvencionados por el PAD, solo 523 deportistas participaron en el evento del circuito olímpico (Juegos Bolivarianos).

Los juegos Bolivarianos tuvieron como sede la ciudad de Santa Marta, Colombia, en el cual la delegación peruana obtuvo 154 medallas (32 de oro, 53 de plata y 69 de bronce) en las diferentes disciplinas, siendo las más representativas: Tiro Deportivo (21 medallas), Atletismo (14 medallas) y levantamiento de pesas (14 medallas).

Asimismo, en la disciplina de Bádminton Daniela Macías fue la deportista que obtuvo 3 medallas de oro.

**Cuadro 10. Ciclo del Circuito Olímpico (2017-2020)**

Circuito Olímpico	Año	Número de deportistas federados que participaron en el Circuito Olímpico	Número de deportistas federados que obtuvieron medallas (Oro, Plata y Bronce)	Número de medallas obtenidas (Oro, Plata y Bronce) por disciplina
Juegos Bolivarianos	2017	523	215	154
Ciclo (2017-2020)		523	215	154

El porcentaje de deportistas federados por el IPD que participaron y lograron medallas de oro, plata y bronce en el evento del circuito olímpico (Juegos Bolivarianos) presenta un avance del: **41.1%**

$$PDFMed = \frac{215}{523} * 100\% = 41.1\%$$

De acuerdo al resultado obtenido del año 2017, se ha proyectado culminar el circuito olímpico del ciclo (2017-2020), y alcanzar la meta programada del indicador para el año 2021, que es obtener el 50% de deportistas federados que logren medallas de oro, plata y bronce.



**IV.2. Objetivo Estratégico Sectorial 2. Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla condiciones básicas de calidad.**

Para este Objetivo Estratégico Sectorial, se han considerado seis acciones estratégicas.

- ✓ **Acción estratégica 2.1:** Asegurar que la oferta del servicio educativo superior técnico y universitario cumpla con condiciones básicas de calidad.

INDICADOR 2.1. Porcentaje de universidades que cumple con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU

A través de la publicación de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, se hace oficial la creación de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, cuya constitucionalidad fue ratificada por el Tribunal Constitucional el 26 de enero de 2016. Este organismo público nace para proteger el derecho de los jóvenes a recibir una educación universitaria de calidad y, de esta manera, mejorar sus competencias profesionales.

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU se ha convertido desde el 5 de enero de 2015, en la responsable del licenciamiento para

ofrecer el servicio educativo superior universitario. Siendo un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Educación, se encarga también de verificar el cumplimiento de la Condiciones Básicas de Calidad y fiscalizar si los recursos públicos y los beneficios otorgados a través del marco legal son destinados hacia fines educativos y el mejoramiento de la calidad.

Durante el 2016, las universidades presentaron su solicitud de Licenciamiento Institucional ante SUNEDU; dicho Licenciamiento Institucional es un procedimiento obligatorio para todas las universidades del país, a través del cual cada casa de estudios debe demostrar ante la SUNEDU que cumple con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para poder brindar el servicio educativo. Las CBC son:

- I. Existencia de objetivos académicos, grados, títulos y planes de estudio.
- II. Oferta educativa compatible con los instrumentos de planeamiento.
- III. Infraestructura y equipamiento adecuado para cumplir sus funciones.
- IV. Líneas de investigación.
- V. Disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo.
- VI. Servicios educacionales complementarios básicos.
- VII. Mecanismos de inserción laboral.
- VIII. Condiciones básicas de calidad complementaria: transparencia de Universidades.

Al término del 2017, se tiene registro de 19 Universidades que han logrado cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad y que cuentan con Licenciamiento de parte de la SUNEDU.

**Cuadro 11. Universidades que cuentan con Licenciamiento, 2017.**

UNIVERSIDAD	TIPO DE UNIVERSIDAD	FECHA RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	PERIODO DE LICENCIA (EN AÑOS)
1. Universidad de Piura	Privada asociativa	26/01/2017	8
2. Universidad Nacional Agraria La Molina	Pública	17/03/2017	8
3. Universidad Nacional Autónoma de Huanta	Pública	17/04/2017	6
4. Universidad Antonio Ruiz de Montoya	Privada asociativa	31/05/2017	6
5. Universidad San Martín de Porres	Privada asociativa	09/08/2017	6
6. Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza	Pública	14/09/2017	6
7. Universidad Nacional José María Arguedas	Pública	28/09/2017	6
8. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	Privada societaria	04/10/2017	6
9. Universidad Privada San Ignacio de Loyola	Privada societaria	06/10/2017	6



UNIVERSIDAD	TIPO DE UNIVERSIDAD	FECHA RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	PERIODO DE LICENCIA (EN AÑOS)
10. Universidad Privada Marcelino Champagnat	Privada asociativa	09/10/2017	6
11. Universidad Católica San Pablo	Privada asociativa	18/10/2017	6
12. Universidad Privada del Norte	Privada societaria	09/11/2017	6
13. Universidad de Ciencias y Humanidades	Privada asociativa	17/11/2017	6
14. Universidad Nacional de Ingeniería	Pública	27/11/2017	10
15. Universidad Privada de Tacna	Privada asociativa	27/11/2017	6
16. Universidad Andina del Cusco	Privada asociativa	22/12/2017	6
17. Universidad Católica de Santa María	Privada asociativa	29/12/2017	6
18. Universidad Nacional de Moquegua	Pública	29/12/2017	6
19. Universidad Nacional del Altiplano	Pública	29/12/2017	6

Fuente: SUNEDU (2018)

Con ello, en 2017 se alcanza el 20% de Universidades que cumple con las condiciones básicas de calidad para obtener el Licenciamiento por SUNEDU.



**INDICADOR 2.2.** Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida.

- ✓ **Acción estratégica 2.2:** Dotar de información confiable y oportuna de la educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa.

Respecto a la AE 2.2, ésta consiste en el diseño y la puesta en marcha de un sistema integrado que brinde información confiable, oportuna y accesible a todos los actores del sistema educativo, que contribuirá a reducir la asimetría de información sobre la provisión del servicio educativo de nivel superior y a instaurar una cultura de calidad. Los principales avances son:

- Se implementó el nuevo Sistema de Recolección de Información de la Educación Superior denominado SIRIES, el cual permite la validación e integración automatizada de datos cargados por las instituciones de educación superior, con otros sistemas internos de MINEDU.

- Asimismo, se generó un nuevo mecanismo de recolección de información automatizada con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) para la obtención de información de los docentes investigadores calificados.
- Por otro lado, se realizó la implementación de la nueva versión de la plataforma web interactiva Ponte en Carrera (PeC), para su difusión y lanzamiento en el año 2019. Finalmente, se implementaron herramientas que permiten procesar y centralizar la información recolectada por la DIPODA.
- Dentro de las acciones que contribuyeron a los resultados presentados previamente, destacan las capacitaciones a las universidades en el manejo del SIRIES, y las solicitudes de registro y carga de información que realiza la Dirección, en los distintos medios de recolección de información.
- Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las universidades para absolver consultas y propuestas, derivados de la solicitud de registro de información y su importancia para el MINEDU. También se concretaron reuniones con entidades vinculadas a la educación superior, como el CONCYTEC, para conocer las herramientas que utilizan para transferencia de información de automatizada.
- Dentro de las coordinaciones intra institucionales, se llevaron reuniones continuas de coordinación y trabajo con la oficina de tecnologías de la información y comunicaciones (OTIC) del MINEDU, con la finalidad de priorizar las solicitudes de cambio funcional y técnico de nuestros sistemas informáticos y atención de nuestras necesidades en tecnología e infraestructura.



- ✓ **Acción estratégica 2.3:** Articular la oferta de servicios educativos tecnológicos con las demandas del mercado laboral.

En el marco de esta acción estratégica, la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística, de la DIGESUTPA ha desarrollado los siguientes avances:

- **Actualización del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa:** Este instrumento de actualización permanente contiene las competencias mínimas por programas de estudios que requieren los sectores productivos de diversas actividades económicas. El Catálogo organiza los programas de estudios según el sector económico, la familia productiva y la actividad económica, teniendo como referencia la Clasificación Internacional Industrial

Uniforme Rev.4, publicado por el INEI. Las competencias mínimas se recogen a través de un análisis de las funciones de los procesos productivos, los cuales se recogen en mesas de trabajo en las que participan representantes de los empleadores: empresas representativas y/o entidades del sector público vinculados a la actividad económica.

**Instalación de mesas de trabajo:** Se instalaron 10 mesas de trabajo con el sector productivo y sectorial para el desarrollo de nuevos programas de estudio vinculados a 8 actividades económicas (salud fue dividida en 3 mesas de trabajo debido a su complejidad). Producto de lo cual, se ha publicado la carrera de Salud Pública y están en trámite para su publicación las carreras de Enfermería Técnica y Técnica en Farmacia.

**Cuadro 12. Mesas de trabajo instaladas por actividad económica, 2017**

Actividades económicas
1. Salud : Salud Pública
2. Salud : Enfermería
3. Salud : Farmacia
4. Diseño
5. Producción de TV
6. Metal Mécanica
7. Transporte Terrestre
8. Actividades de Oficinas y gestión mediante consultorías
9. Agricultura (Agrícola-pecuaria)
10. Telecomunicaciones

Fuente: DIGESUTPA, 2018.



Se instalaron mesas de trabajo para la actualización de 20 programas de estudio de 5 actividades económicas, a solicitud de instituciones educativas y con la aceptación de los representantes del sector productivo correspondiente.

**Cuadro 13. Programas de estudios en actualización, 2017**

Actividad Económica	Programas de Estudios	Nivel de Formación
Fabricación de prendas de vestir.	Gestión de la Producción de Prendas de Vestir	Profesional Técnico
	Diseño de Prendas de Vestir	Profesional Técnico
	Fabricación de Prendas de Vestir	Técnico
	Estampado de Prendas de vestir	Auxiliar Técnico
	Bordado de Prendas de vestir	Auxiliar Técnico
Construcción de edificios	Construcción Civil	Profesional Técnico
Programación informática (TIC)	Arquitectura de Sistemas de Información	Profesional
	Gestión de Sistemas de Información	Profesional
	Desarrollo de Sistemas de Información	Profesional Técnico
	Administración de Redes y Comunicaciones	Profesional Técnico

Actividad Económica	Programas de Estudios	Nivel de Formación
	Arquitectura de Plataformas y servicios de Tecnologías de la Información	Profesional Técnico
	Administración de Centros de Cómputo	Profesional Técnico
	Redes y Comunicaciones	Técnico
	Plataformas y servicios de Tecnologías de la Información	Técnico
	Programación de Sistemas de Información	Técnico
	Soporte Técnico y Operación de Centros de Cómputo	Auxiliar Técnico
Comercio al Por Mayor y al Por Menor y Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas	Mecatrónica automotriz	Profesional Técnico
	Mecánica de motos y vehículos afines	Auxiliar Técnico
Elaboración de productos alimenticios.	Industrias alimentarias	Profesional Técnico
	Gestión de procesos en industrias alimentarias	Profesional

Fuente: DIGESUTPA, 2018.

**Propuesta de guía metodológica para el análisis productivo y la identificación de estándares de competencias para los programas de estudios.** Esta herramienta permite dar continuidad al desarrollo del Catálogo y unificar criterios entre las distintas entidades del Estado que desarrollan metodologías similares (en función a sus objetivos), tales como Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, SINEACE y Ministerio de la Producción.

**Identificación de necesidades pedagógicas de equipamiento y ambientes de aprendizaje mínimos,** como complemento al Catálogo, se publica en el portal institucional del MINEDU los ambientes y el equipamiento mínimos que se requieren para el logro de las competencias de cada programa de estudios. Antiguamente, esta línea de trabajo era llamado estándares mínimos de equipamiento, no obstante, posterior a una consulta a OGAJ, se decidió cambiar por necesidades pedagógicas de equipamiento y ambientes de aprendizaje con la finalidad de limitar las competencias entre la DISERTPA y la Dirección General de Infraestructura Educativa. Estas necesidades son trabajadas con el apoyo de expertos del sector productivo, con experiencia docente y con la validación de las instituciones educativas públicas y privadas, y empresas.

**Encuentro de la Educación Superior Tecnológica, Técnico-Productiva y Artística (Superatec):** se replanteó el desarrollo de la Feria Nacional de Proyectos de Innovación y el Concurso de Buenas Prácticas incluyéndolos



como la primera etapa del Gran Encuentro de la Educación Superior Tecnológica, Técnico-Productiva y Artística (Superatec “Excelencia en Acción”). Por primera vez, se agrupó a estudiantes, docentes, especialistas internacionales y sectores productivos relacionados a la Educación Técnico-Productiva, Tecnológica y Artística en un espacio de intercambio de conocimientos. El evento obtuvo los siguientes resultados:

- ✓ 1590 Asistentes
- ✓ 26 empresas participantes
- ✓ 38 Eventos de capacitación
- ✓ 165 proyectos inscritos de buenas prácticas (docentes y directivos) ganadores en la etapa nacional
- ✓ 1226 proyectos inscritos de innovación y tecnología (estudiantes) ganadores en la etapa nacional.

**Convenio Interinstitucional entre Tecsup y Minedu: Este convenio fue gestionado durante abril y junio:** Este convenio fue gestionado durante abril y mayo, y fue el 20 de octubre del 2017. El convenio tiene como objeto el fomento y el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología en la educación técnico-productiva y superior tecnológica y artística; la transitabilidad de la Educación Básica a la Superior Tecnológica, Técnico-Productiva y Artística; el emprendimiento tecnológico en los estudiantes; e identifique aspectos para la mejora de la innovación y calidad educativa de los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Artística públicos a nivel nacional. Específicamente, desarrolla los siguientes aspectos:



- ✓ Realizar esfuerzos conjuntos orientados a determinar los criterios técnicos normativos que coadyuven al fortalecimiento académico e institucional de Instituciones de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística y la estandarización de las competencias adquiridas en dichas instituciones.
- ✓ Participar en espacios de coordinación comunes para la discusión de aspectos normativos y técnicos relevantes para el aseguramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística.

- ✓ **Acción estratégica 2.4:** Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación en la educación superior.

Respecto a las actividades desarrolladas en el marco de esta acción estratégica, se desarrollaron acciones de asistencia técnica con el objetivo de fortalecer las capacidades en formulación y evaluación de estudios de pre inversión a nivel de Perfil de proyecto de Inversión (PI) de las unidades formuladoras (UF) de las siguientes universidades públicas:

- Universidad Nacional del Santa
- Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
- Universidad Nacional Autónoma del Alto Amazonas
- Universidad Nacional de Huancavelica
- Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo
- Universidad Nacional del Centro del Perú
- Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa"
- Universidad Nacional de Trujillo
- Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
- Universidad Nacional de Moquegua
- Universidad Nacional de Juliaca
- Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
- Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo
- Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba



De modo general, las intervenciones que contribuyeron al avance en la meta, es la participación activa de la DIGESU en la formulación de los proyectos, colaborando en el desarrollo de contenidos de alta complejidad o de aspectos técnicos como el programa arquitectónico, anteproyecto y presupuesto.

En el marco de la ejecución, se han desarrollado asistencias técnicas y acompañamiento para fortalecer capacidades en la ejecución de inversiones orientada a investigación. Estas asistencias fueron dirigidas a las oficinas administrativas de las universidades públicas. Se brindó acompañamiento a las universidades en la fase de ejecución de inversiones por un monto aproximado de S/ 452 millones, garantizando de esa manera el incremento y la sostenibilidad en

el porcentaje de ejecución alcanzada en el año 2017. Cabe indicar que se logró un incremento del 18.20% con respecto al 2016.

Asimismo, dentro de las intervenciones mencionadas, se desarrolló asistencia técnica en normativas de contratación del Estado, elaboración de guías, revisión adecuada de los expedientes técnicos de obra y estudios definitivos de equipamiento, acompañamiento en los actos preparatorios y procesos de selección, así como el cierre adecuado de las inversiones.

Entre el 2017 y 2018, se ha concluido satisfactoriamente con la asistencia técnica en la formulación y aprobación de 10 PI, con un monto de inversión viable de S/ 160 millones.

Entre las principales dificultades identificadas para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública durante las asistencias técnicas, es que las universidades no cuentan con una propuesta de desarrollo o crecimiento ordenado de acuerdo a un documento de gestión como un Plan Maestro, y carecen además de una propuesta de construcción de áreas adecuadas según el tipo de servicio, en función a las características del suelo dentro del campus.

Del mismo modo, las universidades públicas asistidas cuentan con insuficiente personal técnico para una adecuada formulación de proyectos de inversión y a pesar de contratarse consultorías, el personal encargado suele contar con poca o nula experiencia en la formulación de proyectos de inversión en el ámbito de la educación superior universitaria.

Respecto a las dificultades identificadas para promover la ejecución de las inversiones, se encuentran la falta de conocimiento o actualización de normativas de contratación con el Estado de parte del personal administrativo responsable de la ejecución de inversiones, la inadecuada coordinación entre las oficinas de la universidad que están vinculadas a la ejecución de inversiones, y el insuficiente personal técnico para el adecuado seguimiento de ejecución de las inversiones.

Las principales lecciones aprendidas de las asistencias brindadas en materia de formulación y evaluación de estudios de pre inversión, es que resulta crucial contar con la participación de las autoridades de la universidad (Rector, Vicerrectores, Decanos, según sea el caso) en la definición de los acuerdos preliminares, así como que formen parte del proceso para que puedan colaborar con el monitoreo y el cumplimiento de metas en los plazos establecidos en el cronograma previamente mencionado.

Del mismo modo, resulta importante fortalecer los equipos de trabajo en las UF para garantizar que se cumpla la acción estratégica, mediante el compromiso de



contratar personal idóneo para la formulación y evaluación, y generar un entorno laboral estable en las universidades para asegurar la permanencia del recurso humano.

- ✓ **Acción estratégica 2.5:** Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios.

INDICADOR 2.3. Tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes.

En el marco de la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública orientados a la investigación en las universidades públicas, el indicador OES2-2 pasó de 2.3% en 2014, a 2.6% en 2015, y 3.0% en 2016. No se cuenta con información para posteriores años debido a que la ENEUU no fue replicada para posteriores años. Se espera poder actualizar los valores de este indicador con una nueva fuente de información.

Se ha generado un incremento en el indicador tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

**Cuadro 14. Tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes, 2014-2016.**

Año	Publicaciones en revistas indexadas	Docentes de universidades*	Tasa de publicaciones por cada 100 docentes
2014	1721	75266	2.3%
2015	1,986	76771	2.6%
2016	2,228	78307	2.8%

Fuente: Scimago Journal & Country Rank y Sistema de Recojo de Información de Educación Superior- DIGESU

Asimismo, se consideran algunos logros alcanzados en miras al fomento del reconocimiento y difusión de la investigación con altos estándares de calidad, siendo uno de ellos el desarrollo del convenio específico N° 608-2015-MINEDU suscrito con el CONCYTEC desde 2015. Mediante este convenio se otorgó a las universidades públicas para el financiamiento de proyectos de investigación el monto de S/ 8, 140,000.00 (ocho millones ciento cuarenta mil con 00/100 soles), y para programas de posgrado, el monto de S/ 14, 000,000.00 (catorce millones con 00/100 soles). El detalle se puede apreciar en el siguiente cuadro:



**Cuadro 15. Esquema de financiamiento de proyectos de investigación 2015-2019.**

	Esquema Financiero	2015	2016	2017	2018	2019	Totales (S/)	Beneficiarios
1	Investigación básica y aplicada (proyectos)	1,056,000	660,000	792,000	132,000	-	2,640,000	8
2	Círculos de investigación	900,000	750,000	750,000	450,000	150,000	3,000,000	2
3	Equipamiento científico	250,000	1,875,000	375,000	-	-	2,500,000	2
4	Programas de Maestría	2,700,000	1,980,000	3,870,000	450,000	-	9,000,000	6
5	Programas de Doctorado	500,000	1,000,000	2,000,000	1,250,000	250,000	5,000,000	2
6	Gastos de gestión	540,600	626,500	778,700	228,200	40,000	2,214,000	.....
	<b>Totales</b>	<b>5,946,600</b>	<b>6,891,500</b>	<b>8,565,700</b>	<b>2,510,200</b>	<b>440,000</b>	<b>24,354,000</b>	<b>20</b>

Fuente: DIGESU 2018

Además, a través de la Bonificación Especial para el Docente Investigador entregada para los años 2017 y 2018 se ha promovido los incentivos para incrementar la producción científica, y en específico en las publicaciones científicas en revistas indexadas. En estas dos ediciones se han logrado asignar 934 bonos por la suma total de S/ 21 701 693,00, presentándose un incremento del número de docentes investigadores de alrededor de 190 públicas.

Se han detectado algunas limitaciones para el mejor desempeño de la investigación, entre las cuales destacan el insuficiente capital humano para la promoción de la investigación, la deficiente gestión de la investigación en las universidades, y los insuficientes incentivos monetarios y no monetarios para promover el desarrollo de la investigación. Del mismo modo, la regulación normativa actual genera cuellos de botellas en los procesos para la producción científica, y existe limitada información del estado actual del desarrollo de la investigación en las universidades.

Respecto a los insuficientes incentivos monetarios y no monetarios para promover investigación, se tiene previsto continuar con la transferencia presupuestal al CONCYTEC para mantener vigente los proyectos de investigación y programas de posgrado hasta el término de su ejecución.

Con miras a superar la limitada información del estado actual de la investigación en las universidades, se trabajará con el equipo de sistemas de información de la DIGESU para interoperabilizar las bases de datos existentes en investigación, como es el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (DINA) del CONCYTEC, el cual se encuentra en proceso de constitución.



- **Acción estratégica 2.6:** Apoyar a que las universidades públicas alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.

Consiste en desarrollar acciones que favorezcan el aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior, mediante la mejora del acceso, la cobertura, la permanencia y el servicio educativo a través de mecanismos de fomento de la calidad, acreditación, gestión de programas presupuestales y aprobación de documentos técnico-normativos.

Durante los años 2017 y 2018, el Ministerio de Educación ha celebrado Convenios de Gestión con Universidades Públicas para la transferencia de recursos adicionales destinados a la mejora de la calidad del servicio educativo universitario, en el marco de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley 30220, Ley Universitaria y la Política de Aseguramiento de la Calidad.

A través de dichas transferencias, se fortaleció a la universidad pública, para que cuente con las condiciones básicas de calidad que exige la SUNEDU como parte del proceso de licenciamiento, a fin de brindar un servicio educativo adecuado. Es así que, de las 16 universidades públicas licenciadas en la actualidad, 11 han recibido recursos por convenios de gestión.

Durante el año 2017, se incrementó a S/ 220 millones el recurso para el fortalecimiento institucional, la modernización de la gestión y la promoción de la investigación de 25 universidades públicas. Este incremento de recursos significó la ampliación de la cobertura a 18 regiones a nivel nacional, con la participación de universidades institucionalizadas y en proceso de constitución (con comisión organizadora).

La Dirección General de Educación Superior Universitaria - DIGESU ha venido desarrollando intervenciones de apoyo a las universidades públicas mediante asistencia técnica. En ese sentido, se fortaleció a los equipos técnicos de las universidades públicas participantes a través de talleres y reuniones técnicas en cuanto al manejo de herramientas que permitieron coordinar y ejecutar acciones necesarias para mejorar la gestión institucional de las universidades.

Asimismo, se desarrollaron capacidades para una óptima planificación de actividades de acuerdo a los lineamientos y formatos propuestos por la DIGESU. Adicionalmente, se elaboraron nuevos procesos de priorización de acuerdo al marco institucional, como es el caso del logro del licenciamiento institucional y la



mejora académica continua de acuerdo a la Política de Aseguramiento de la Calidad en la universidad pública.

Los convenios de gestión han apoyado a la universidad pública con recursos adicionales, pero también con transferencia de buenas prácticas para una adecuada planificación y óptima ejecución. Debido a que como prueba de ello es la mejora en la ejecución global de las universidades públicas en los últimos 3 años.

Asimismo, los recursos transferidos han sido destinados al cierre de brechas en infraestructura y equipamiento en las universidades, permitiendo mejoras en cuanto al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.

Es importante mencionar, que existen ámbitos en los que se requiere seguir mejorando, entre los cuales destacan: i) contar con un sistema de información para poder crear criterios e indicadores que permitan una mejor focalización de los recursos ii) mejorar la coordinación entre equipos de línea para una mejor asistencia técnica iii) contar con un sistema logístico de apoyo a las universidades para una óptima planificación de actos previos a la ejecución iv) aprobar la norma técnica para la aprobación del mecanismo de incentivo en el mes de enero 2019.



#### IV.3. Objetivo Estratégico Sectorial 3. Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Considera cuatro acciones estratégicas, cada una con su correspondiente Indicador.

- **Acción estratégica 3.1:** Implementar una carrera pública magisterial que garantice el desarrollo docente en base a la meritocracia.

La Ley de Reforma Magisterial aprobada en el año 2012 por el Congreso de la República, establece una carrera docente basada en el mérito, cuyo objetivo principal es promover el desarrollo profesional de los docentes, brindando mayores beneficios y mejores condiciones laborales como eje clave para mejorar la enseñanza de la educación en nuestro país.

La Dirección de Formación Inicial Docente – DIFOID, como órgano responsable de proponer los lineamientos de política para la Formación Inicial Docente, ha elaborado una estrategia de intervención con la finalidad de garantizar que la infraestructura, el equipamiento de los IESP públicos y las condiciones básicas para la provisión del servicio educativo sean los adecuados en el marco de la

modernización en el que se busque asegurar de forma permanente la formación de una plana docente altamente competitiva.

INDICADOR 3.1. Porcentaje de institutos de educación superior pedagógica que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la autorización y/o revalidación de funcionamiento.

La estrategia de la DIFOID contempló el acompañamiento y monitoreo en la gestión de los gastos en 26 Institutos de Educación Superior Pedagógica, lo cual coadyuvó al logro de la inversión y de la ejecución presupuestal del 94% (S/. 19,294,188.99).

- a. La reducción de la brecha de Infraestructura Educativa mediante el financiamiento de actividades de mantenimiento de infraestructura y adquisición de equipamiento y mobiliario. El componente de mantenimiento de infraestructura y adquisición de equipamiento y mobiliario se ha diseñado a partir del Censo Nacional de Institutos Públicos 2015; en el cual se recoge información actualizada de las condiciones de infraestructura y equipamiento que mantienen los Institutos de Educación Superior Pedagógica, y se hace posible analizar las inversiones necesarias en infraestructura (ya sea por rehabilitación o reforzamiento) o si solo se requiere de realizar algún nivel de mantenimiento a las instalaciones, equipamiento y mobiliario.
- b. Mejoramiento de la capacidad operativa en las DRE y las condiciones de seguridad para la provisión del servicio educativo en las IFD públicas. El componente de mejoramiento de la capacidad operativa considera:
  - ✓ Fortalecer a las Direcciones Regionales de Educación mediante la contratación de un (01) especialista de seguimiento y monitoreo con el objetivo de fortalecer la capacidad operativa para la mejora de las acciones de supervisión y monitoreo;
  - ✓ Asegurar las condiciones de seguridad para la provisión del servicio educativo de las IFD públicas a nivel nacional mediante la contratación de tres (03) vigilantes a tiempo completo y un (01) personal rotativo adicional por instituto, y de esta manera cubrir la provisión del servicio las 24 horas del día y los siete días de la semana.

A continuación se detalla la ejecución 2017 por cada Instituto de Educación Superior Pedagógica:



**Cuadro 16. Porcentaje de Ejecución Presupuestal en los Institutos de Educación Superior Pedagógica, 2017.**

N°	Región	Institución	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecutado S/.	% Ejecutado
1	Amazonas	José Santos Chocano	968,588.00	968,571.00	100%
2	Ancash	Chimbote	580,625.00	561,584.16	97%
3	Apurímac	José María Arguedas Andahuaylas	611,117.00	610,605.35	100%
4	Arequipa	Arequipa	980,246.00	959,637.09	98%
5	Ayacucho	José Salvador Cavero Ovalle	688,506.00	610,067.00	89%
6	Cajamarca	Hno. Victorino Elorz Goicoechea	832,224.00	521,512.00	63%
7	Callao	María Madre	498,045.00	448,441.21	90%
8	Cusco	Santa Rosa	760,723.00	598,107.75	79%
9	Huancavelica	Huancavelica	843,024.00	807,729.80	96%
10	Huánuco	Marcos Durán Martel	656,326.00	637,411.01	97%
11	Ica	Juan XXIII	828,196.00	828,196.00	100%
12	Junín	Teodoro Peñaloza	584,137.00	583,355.84	100%
13	La Libertad	Indoamérica	874,370.00	843,569.46	96%
14	Lambayeque	Sagrado Corazón de Jesús	1,049,559.00	753,834.00	72%
15	Lima	Monterrico	1,133,369.00	1,027,053.17	91%
16	Lima provincias	San José María Escrivá	447,338.00	446,317.73	100%
17	Loreto	Loreto	1,183,341.00	1,183,270.21	100%
18	Madre de Dios	Nuestra Señora del Rosario	1,026,375.00	1,014,967.33	99%
19	Moquegua	Mercedes Cabello de Carbonera	499,609.00	496,222.06	99%
20	Pasco	Gamaniel Blanco Murillo	695,093.00	682,164.00	98%
21	Piura	Piura	806,812.00	749,521.62	93%
22	Puno	Juliaca	1,460,507.00	475,739.62	33%
23	San Martín	Generalísimo José de San Martín	1,122,731.00	1,116,071.33	99%
24	Tacna	José Jiménez Borja	682,115.00	668,367.66	98%
25	Tumbes	José Antonio Encinas	605,221.00	587,596.47	97%
26	Ucayali	Horacio Zeballos Gámez	1,116,616.00	1,114,276.12	100%
			20,418,197.00	19,294,188.99	94%



Fuente: DIFOID (2018)

- **Acción estratégica 3.2:** Mejorar las competencias de los docentes en servicio, a partir de una formación articulada y centrada principalmente en el aula.

INDICADOR 3.2. Porcentaje de docentes evaluados en base a su desempeño en el marco de la Ley de Reforma Magisterial.

El acompañamiento pedagógico a docentes de IIEE primaria multigrado monolingüe castellano rural, a cargo de la Dirección de Servicios Educativos en el Ámbito Rural – DISER, tiene una duración de tres años (periodo 2016-2018). Para la focalización de las IIEE se establecieron criterios de focalización y priorización atendiendo en el año 2016 un total de 6404 IIEE, meta que disminuyó en el año 2017 debido a que algunas IE no cumplían con los criterios establecidos teniendo como meta a 6150 IIEE.

**Cuadro 17. Metas de atención de acompañamiento pedagógico 2016-2018**

CATEGORÍA	META DE ATENCIÓN 2016	META DE ATENCIÓN 2017	META DE ATENCIÓN 2018
Instituciones Educativas	6,404 (36.6%)	6,150 (42%)	3,934 (31%)
Docentes	14,391 (42.9%)	13,570 (46 %)	7,714 (31%)
Estudiantes	174,107 (42%)	153,961 (37 %)	105,791 (31%)
Acompañantes	1,878	1,770	1,036

Fuente: DISER 2018

Los principales avances son:

- En el año 2017, 11690 docentes recibieron el acompañamiento pedagógico según protocolo.
- Se ha logrado que los docentes de las IIEE multigrado/unidocente apliquen las estrategias para la atención de aulas multigrado, lo que significa atender a los estudiantes desde su diversidad y necesidades de aprendizaje.
- Los docentes valoran mucho la visita en aula como una estrategia potente que los ayuda a mejorar su práctica pedagógica ya que reciben asesoría personalizada en función a sus necesidades formativas.
- En el año 2017, se cuenta con el funcionamiento del SIGMA, herramienta oficial de monitoreo del MINEDU, la misma que reporta que el 68% del total del docente (9837 docentes) que cuentan con información de visita diagnóstica y de cierre durante el proceso de acompañamiento, se ubicaron en los niveles 3 y 4 en los 6 desempeños priorizados a nivel de MINEDU.

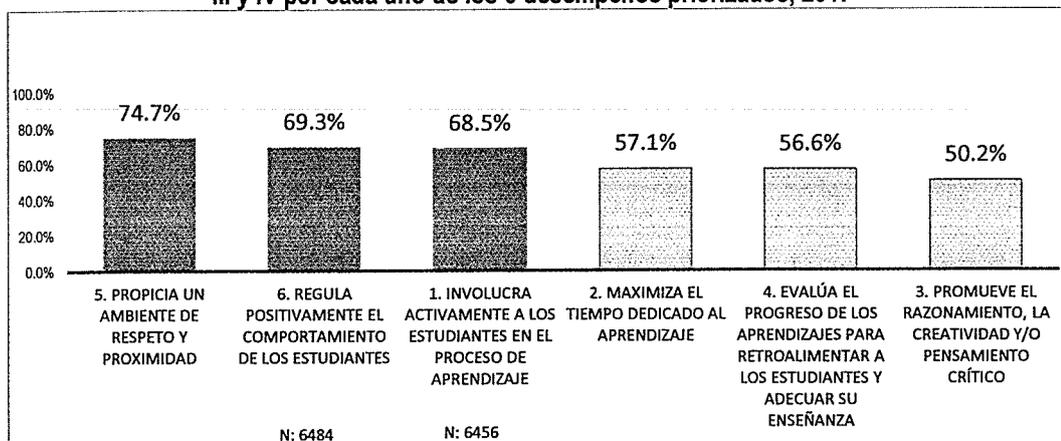
El SIGMA es la herramienta de monitoreo que nos reporta las metas reales de atención, la entrega de los kits de materiales y viáticos establecidos para el



acompañamiento, sin embargo, el año 2017 recién estuvo operativo entre los meses de junio y julio, limitando el reporte de avance de metas físicas.

Se resalta el mayor logro en el desempeño 5 "Propicia un ambiente de respeto y proximidad", Desempeño 6 "Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes" y Desempeño 1 "Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje". Los otros desempeños resultan un poco más difíciles de lograr debido a su complejidad (promueve el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico; Evalúa el progreso de los estudiantes para adecuar su enseñanza y retroalimentar a los estudiantes; y Maximiza el tiempo dedicado al aprendizaje), se espera en el tercer año lograr los niveles esperados. En el gráfico se presenta el nivel de desempeño por cada uno de los 6 desempeños priorizados.

**Gráfico 1. Docentes que recibieron acompañamiento pedagógico que alcanzaron los niveles III y IV por cada uno de los 6 desempeños priorizados, 2017**



Fuente: SIGMA (2018)



La normativa que ha contribuido con estos avances, son:

- Aprobación de la Resolución de Secretaría General N° 008-2016-MINEDU modificada por RSG N° 008-2017-MINEDU y RM N° 088-2018-MINEDU, norma que establece disposiciones para el acompañamiento pedagógico en educación básica, cuyo objetivo es establecer criterios y procedimientos comunes del acompañamiento pedagógico comprendido en las diversas intervenciones y/o acciones de formación docente del Ministerio de Educación, DRE y UGEL, que garanticen el fortalecimiento de las competencias pedagógicas de los docentes. Además define el acompañamiento, las estrategias formativas y los desempeños transversales a desarrollar en los docentes acompañados y las rúbricas como instrumentos de observación del desempeño docente. Esta norma viene garantizando que el acompañamiento pedagógico se desarrolle

considerando criterios comunes y específicos según las necesidades de la intervención.

- **Acción estratégica 3.3:** Mejorar la calidad de los programas de formación inicial docente para asegurar el egreso de docentes idóneos para la enseñanza de sus estudiantes.

INDICADOR 3.3. Porcentaje de estudiantes de Instituciones de Educación Superior Pedagógica, públicas y privadas que egresan con un nivel de logro adecuado.

Sin reporte.

- **Acción estratégica 3.4:** Revalorizar y hacer más atractiva la carrera docente.

INDICADOR 3.4. Porcentaje de docentes de primaria y secundaria que brindan un nivel efectivo de enseñanza y aprendizaje.

En relación a las metas del indicador “Porcentaje de docentes de primaria y secundaria que brindan un nivel efectivo de enseñanza y aprendizaje” - Indicador 3.4, es importante resaltar que durante el 2016 se realizó el piloto de las rúbricas del Monitoreo de Prácticas Escolares.

Es necesario resaltar que el indicador “Porcentaje de docentes de primaria y secundaria que brindan un nivel efectivo de enseñanza y aprendizaje”, no podrá ser reportado mediante valores porcentuales dado que, según la naturaleza de los instrumentos de medición (rúbricas), los resultados se emiten en función de aspectos que conforman una dimensión, en este caso particular, la de “enseñanza-aprendizaje”.

En el 2017, la Coordinación de Currículo alineó los criterios de elaboración de herramientas curriculares en cuatro áreas curriculares, siendo Comunicación una de ellas. Además, desde el Área Pedagógica de Comunicación se llevó a cabo el taller de capacitación con formadores y mediadores sobre estrategias para la lectura.

- Se continuó y culminó con el programa de Actualización y Formación Docente con el Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico (IPNM), el cual estuvo dirigido a los docentes de Comunicación y Matemática de IIEE rurales.
- Además, se logró llevar con éxito talleres a los acompañantes pedagógicos de Comunicación y Matemática. A través del acompañamiento se atendieron a 466 docentes de Comunicación y 450 docentes Matemática, se realizaron visitas y reuniones de aprendizaje, y se desarrollaron estrategias como:



- ✓ Talleres de Comprensión Lectora
  - ✓ Lectura para los aprendizajes (Cuadernos de Comprensión Lectora)
  - ✓ Lectura para la recreación: Familias que leen, Clubes de lectura, Identificando docentes Líderes de Comunicación
  - ✓ Identificación de docentes líderes de Matemática.
  - ✓ Talleres de Desarrollo de Competencias Matemáticas
- Desde Jornada Escolar Completa se diseñó e implementó el programa de capacitación virtual para profesores de las áreas de Matemática y Comunicación de IIEE públicas con modelo JEC en 26 regiones: Para el programa de comunicación se inscribieron un total de 1428 docentes de y aprobaron 993 docentes, mientras que para el programa de matemática se inscribieron 1486 docentes y aprobaron 942 docentes.
  - Se brindó acompañamiento pedagógico a los 580 Docentes de Comunicación y Matemática de 267 IIEE rurales.



#### **IV.4. Objetivo Estratégico Sectorial 4. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.**

Existe una brecha importante de locales EBR que requieren una mayor intervención en infraestructura. Una de las acciones necesarias para disminuir dicha brecha es mejorar el sistema de seguimiento de los trabajos ejecutados. El sistema informático Wasichay ha contribuido en mejorar el control y seguimiento de las declaraciones de gasto del mantenimiento realizado por los responsables de mantenimiento de los locales escolares. Wasichay es el sistema que automatiza el proceso de mantenimiento de locales escolares, permite al representante del local registrar paradas de trabajo y declarar el gasto, y a representantes de las UGEL y PRONIED supervisar la ejecución de las partidas. El link de Wasichay es:

<http://www.pronied.gob.pe/servicios/mantenimiento/sistema-wasichay/>

En sentido, se debe capacitar a los especialistas de la UGEL en el correcto uso del sistema Wasichay para la orientación de los responsables de los locales escolares. Implementar mecanismos para el reconocimiento y sanciones para aquellos responsables del Mantenimiento que cumplan e incumplan, respectivamente, con las acciones de mantenimiento durante cualquiera de las etapas, con la finalidad de fomentar la eficiente ejecución de la actividad.

Por otro lado, la conformación de comités de mantenimiento y veedor han contribuido a incrementar la participación activa de los padres de familia y docentes

en el mantenimiento de los locales escolares. El crear conciencia en la comunidad educativa (directores, padres de familia y alumnos) contribuye a valorar la importancia de la adecuada inversión en mantenimiento.

Para el logro de este OES, se consideran cuatro acciones estratégicas, con su correspondiente Indicador.

- **Acción estratégica 4.1:** Proporcionar infraestructura y espacios educativos adecuados y seguros.

Está referido a la mejora de la seguridad estructural y funcional de las edificaciones de las instituciones educativas públicas a través de la rehabilitación, sustitución o ampliación de la infraestructura educativa pública, así como de la instalación de espacios provisionales que permitan y promuevan el proceso de enseñanza-aprendizaje en el espacio educativo.

INDICADOR 4.1. Porcentaje de locales escolares de educación básica regular con aulas en buen estado

Para la construcción del indicador "Instituciones educativas con aulas en buen estado", se han considerado los siguientes factores:

- el número total de locales de educación básica regular (EBR) que recibieron recursos económicos para realizar el mantenimiento respectivo,
- la conclusión de la edificación de las instituciones escolares del año anterior al evaluado y
- el número total de locales EBR según la Encuesta Nacional a Instituciones Educativas 2016 y 2017.

El valor del Indicador es el cociente de la suma de (a)+(b) entre (c). La tabla N° 2 nos muestra los datos y el resultado de este indicador.

**Cuadro 18. Instituciones educativas con aulas en buen estado, 2016-2017.**

4.1 Instituciones educativas con aulas en buen estado	2016	2017
(a) Número total de locales de EBR que reciben mantenimiento	30,089	31,107
(b) Número total de locales EBR culminados en el año anterior	16	17
(c) Número total de locales EBR a nivel nacional	52,169	52,458
Resultado	57.71%	59.33%

Al respecto, podemos señalar lo siguiente:

- Mantenimiento de locales



Se capacitó a los responsables de los locales escolares, responsables de los DRE y/o UGEL en los lineamientos y la ejecución del mantenimiento de la infraestructura y mobiliario. Esto permitió cumplir con los estándares mínimos de mantenimiento según su ubicación geográfica, al tener personal capacitado que oriente las actividades de mantenimiento requeridas.

Por otro lado, se utilizó un sistema de consultas vía web, lo que facilitó la interacción con los responsables de locales escolares para la ejecución del mantenimiento.

- Nueva infraestructura educativa

En el año 2015, se ha logrado concluir la edificación de 16 instituciones escolares, bajo estándares técnicos y de calidad, de las cuales 10 pertenecen a la cartera de proyectos “Emblemáticos”, 02 corresponden a la cartera de proyectos “regulares” y 04 corresponde a la cartera de exonerados. El impacto alcanzado con la conclusión (con acta de recepción de la obra y entrega a la administración de las instituciones educativas) beneficia a 30,066 alumnos que estudian en aulas debidamente construidas y en buen estado.

De igual modo, en el año 2016 se ha logrado concluir con la edificación de 17 instituciones escolares a nivel nacional, bajo los estándares técnicos y de calidad, de los cuales 12 instituciones escolares pertenecen a la cartera de proyectos “Emblemáticos” y 05 corresponden a la certera de proyectos “regulares”.

Para atender a tiempo a la comunidad escolar con la infraestructura idónea, se tiene que mejorar y potenciar los sistemas de seguimiento y control en cada una de las fases de ejecución del proyecto, desde la fase de pre-inversión e inversión en los componentes de expedientes técnicos, obra, supervisión y liquidación. Así mismo, se debe mejorar el control de calidad de los expedientes técnicos, a fin de garantizar la ejecución de la obra, y mejorar las acciones de gestión y coordinación con la comunidad educativa con el objetivo de comunicar de manera oportuna los inconvenientes en la ejecución de la obra.

➤ **Acción estratégica 4.2:** Asegurar la provisión de mobiliario y equipamiento educativo de calidad en las instituciones educativas públicas a nivel nacional.

Consiste en asegurar el abastecimiento y renovación de mobiliario y equipamiento educativo en las instalaciones educativas públicas, a nivel nacional, lo cual contribuye a un adecuado proceso de aprendizaje.

INDICADOR 4.2. Porcentaje de instituciones educativas de primaria o secundaria que cuentan con acceso al servicio de internet



**Cuadro 19. Porcentaje de escuelas que cuenta con acceso a Internet, Primaria, 2016-2017.**

	2016	2017
<b>PERÚ</b>	38.4	37.9
<b>Gestión</b>		
Pública	30.2	29.1
Privada	66.5	67.8
<b>Área</b>		
Urbana	71.1	71.4
Rural	15.3	13.9
<b>Región</b>		
Amazonas	11.1	10.1
Ancash	35.8	34.4
Apurímac	23.3	23.3
Arequipa	57.5	57.7
Ayacucho	24.7	21.6
Cajamarca	23.0	21.6
Callao	77.6	80.8
Cusco	35.8	34.4
Huancavelica	21.0	19.3
Huánuco	23.1	23.3
Ica	69.5	71.0
Junín	30.7	30.2
La Libertad	44.5	43.1
Lambayeque	64.9	65.7
Lima Metropolitana	80.8	81.6
Lima Provincias	46.4	45.8
Loreto	14.4	15.3
Madre de Dios	27.0	25.2
Moquegua	40.2	44.0
Pasco	14.8	14.1
Piura	41.4	40.3
Puno	27.7	26.1
San Martín	27.8	27.4
Tacna	63.5	59.7
Tumbes	68.3	64.5
Ucayali	16.1	15.2

Fuente: Censo Educativo del Ministerio de Educación - Unidad de Estadística



**Cuadro 20. Porcentaje de escuelas que cuenta con acceso a Internet, Secundaria, 2016-2017.**

	2016	2017
<b>PERÚ</b>	71.5	71.0
<b>Gestión</b>		
Pública	70.0	68.6
Privada	74.2	75.4
<b>Área</b>		
Urbana	81.8	81.8
Rural	46.5	44.8
<b>Región</b>		
Amazonas	55.4	54.4
Ancash	73.4	71.2



Apurímac	82.4	78.9
Arequipa	80.4	81.8
Ayacucho	65.5	62.2
Cajamarca	50.4	50.1
Callao	88.2	88.0
Cusco	74.2	73.4
Huancavelica	61.7	62.0
Huánuco	56.6	58.5
Ica	87.1	87.8
Junín	63.7	65.3
La Libertad	67.6	67.0
Lambayeque	77.2	78.0
Lima Metropolitana	88.7	88.5
Lima Provincias	72.2	70.3
Loreto	40.1	40.6
Madre de Dios	63.9	61.3
Moquegua	70.5	72.9
Pasco	65.6	65.7
Piura	73.0	71.8
Puno	81.5	80.8
San Martín	62.1	59.2
Tacna	82.7	82.8
Tumbes	82.5	78.8
Ucayali	40.5	38.1

Fuente: Censo Educativo del Ministerio de Educación - Unidad de Estadística

**INDICADOR 4.3.** Porcentaje de instituciones educativas de primaria o secundaria que cuentan con el servicio de agua y saneamiento

En relación a la construcción del indicador 4.3, se han considerado:

- los locales escolares a nivel nacional que recibieron recursos económicos para mantenimiento y/o reparación de instalaciones sanitarias,
- la conclusión de la edificación de las instituciones educativas del año anterior al evaluado,
- los locales escolares que recibieron kit de baños y módulos prefabricados de servicios higiénicos (SSH) y
- el número total de locales de Educación Básica Regular - EBR según la Encuesta Nacional a Instituciones Educativas 2016 y 2017.

El indicador es el cociente de la suma de (a)+(b)+(c) entre (d). La tabla N° 3 nos muestra los datos y el resultado de este indicador.

**Cuadro 21. Porcentaje de Instituciones Educativas con acceso a agua y saneamiento, 2016-2017**

OES4-3 Instituciones educativas con acceso a agua y saneamiento	2016	2017
(a) Número total de locales EBR que realizaron mantenimiento de instalaciones sanitarias	17,652	21,363
(b) Número total de locales EBR culminados en el año anterior	16	17
(c) Número total de locales escolares que recibieron kit y módulos prefabricados de SSHH	24	67
(d) Número total de locales escolares públicos de gestión directa a nivel nacional	52,169	52,458
Meta	46%	48%
Resultado	34%	41%

Con la finalidad de atender a un mayor número de instituciones educativas con Servicios higiénicos, el PRONIED entregó 11 kit de baños y 56 módulos prefabricados de SSHH.

➤ **Acción estratégica 4.3:** Incrementar la participación de la inversión privada en infraestructura educativa pública

Consiste en promover y atraer la participación de la empresa privada en la dotación de infraestructura educativa pública. Esto implica la participación del sector privado en el financiamiento, ejecución, operación, mantenimiento, implementación y/o evaluación de infraestructura educativa.

A la fecha, existen dos modalidades para ejecutar proyectos de inversión pública, en la cual el sector privado participa activamente, estos son:

- **Obras por Impuesto**

En el 2015, el MINEDU inició a trabajar en este mecanismo de ejecución.

Para el año 2017, mediante Resolución Ministerial 634-2017-MINEDU de fecha 14 de noviembre de 2017, el MINEDU priorizó la ejecución de 29 proyectos de inversión por un monto de S/ 617 871 115.57. En ese año, se inició la ejecución del proyecto de inversión con código unificado 2195574: SUSTITUCION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA I.E. N 22724 TERESA DE LA CRUZ, SAN JUAN BAUTISTA - ICA – ICA, sin embargo no se devengó monto alguno; en mayo de 2018 se culminó la obra, y se tiene programado un devengado por el costo total del proyecto por S/ 5 419 959.62



Para el año 2018, se tiene programado el inicio de ejecución de 7 proyectos, y un devengado a fin de año de S/ 33.9<sup>1</sup> millones.

- **Asociación Público Privada (APP)**

En la cartera de proyectos APP está compuesta por dos grupos:

Los presentados y aceptados en el año 2014

- COAR Centro
- COLEGIOS EN RIESGO - LIMA METROPOLITANA
  - Villa María del Triunfo
  - San Juan de Lurigancho y Ate
  - San Martín de Porres y Comas
  - Villa el Salvador y San Juan de Miraflores



**Cuadro 22. Costos de mantenimiento Colegios en Lima Metropolitana.**

	Costo de Inversión*	Costo Mantenimiento ANUAL
COAR CENTRO	241.5	58.4
SJL y Ate (14 colegios)	334.8	62.0
SMP y Comas (9 colegios)	239.8	38.4
SJM-VES (14 colegios)	274.5	53.0
VMT (5 colegios)	66.1	1.13

\*Costos estimados

Los presentados y aceptados en el año 2015

- COLEGIOS EN RIESGO - REGIONES
  - San Martín 2
  - Ayacucho
  - Cusco

**Cuadro 23. Costos de mantenimiento Colegios en Regiones.**

	Costo de Inversión**	Costo Mantenimiento ANUAL
San Martín 2 - Monte Alto - Tecnológica	68.69	2.75
MONTE ALTO - Ayacucho- Avanzada	60.22	2.79
IBT-Cusco	60.41	6.50

\*\*Costos estimados

A la fecha, todos los proyectos se encuentran en la etapa de Formulación, por lo que hasta el momento no han devengado monto alguno.

- **Acción estratégica 4.4:** Incrementar la oferta de infraestructura deportiva que permita la masificación de la práctica deportiva, así como el desarrollo de deportes de alta competencia.

Consiste en optimizar el uso de infraestructura deportiva administrada por las instituciones públicas y privadas a través de la entrega de modelos operativos que

<sup>1</sup> Sin contar con el devengado generado por Teresa de la Cruz, que ya culminó ejecución.

estandarizan, precisan y describen los contenidos de los productos deportivos ofrecidos a los diferentes grupos poblacionales.

Asimismo, implica la ejecución de Proyectos de Inversión Pública para la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad y calidad de infraestructura deportiva a nivel nacional.

Durante el 2017 se brindó servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a 73 instalaciones deportivas especializadas del IPD a nivel nacional, a fin de poner a disposición de los deportistas la infraestructura adecuada para la práctica del deporte.

$$PID = \frac{73}{136} * 100\% = 53.6\%$$

#### IV.5. Objetivo Estratégico Sectorial 5. Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales.

Considera tres acciones estratégicas:

- **Acción estratégica 5.1:** Fortalecer la gestión de las instituciones educativas e incrementar su desempeño.
- Durante el 2017, la DIGC capacitó a más de 3,000 directivos en el marco de la etapa de inducción del Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores de II.EE Públicas de Educación Básica y Técnica Productiva.
- Optimización del SiseVe (implementación del Contact Center SiseVe)
- Diseño, impresión y distribución de materiales educativos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra las y los estudiantes.
- Asistencia técnica a los especialistas y asistentes de convivencia escolar de las DRE/UGEL, vinculadas a la gestión de la convivencia escolar en las instituciones educativas, el desarrollo de acciones de prevención y asegurar la atención oportuna de los casos de violencia.
- Lanzamiento de campañas comunicacionales vinculadas a la prevención del acoso escolar y prevención de la violencia sexual contra las y los estudiantes.
- Con los Compromisos de Desempeño, se promueve una buena gestión educativa y se reconoce con mayores recursos a las DRE y UGEL por mejorar



el desempeño de su gestión. Durante el 2017, se realizó el seguimiento a los Compromisos de Desempeño, que son 20 y se presentan a continuación:

**Cuadro 24. Compromisos de Desempeño, 2017.**

N°	COMPROMISO	INDICADOR	TRAMO	PONDERACIÓN
C1	Asistencia de directores en la Institución Educativa para el año 2016	N° de directores observados en las II.EE. visitadas / N° total de II.EE. visitadas durante los meses de setiembre a noviembre 2016	Tramo 1	25%
C2	Presencia de docentes en la Institución Educativa para el año 2016	N° de docentes presentes en aula visitadas con estudiantes / N° de aulas con estudiantes visitadas durante los meses de setiembre a noviembre 2016	Tramo 1	25%
C3	Asistencia de estudiantes en la Institución Educativa para el año 2016	N° total de alumnos observados en II.EE. visitadas / N° total de alumnos matriculados en las II.EE. visitadas según el @SIAGIE al cierre de cada mes evaluado	Tramo 1	30%
C4	Planificación de acompañamiento pedagógico en instituciones educativas focalizadas	N° de acompañantes que cuentan con la planificación de sus actividades de octubre y noviembre / N° de acompañantes pedagógicos en la UE de acuerdo al NEXUS – CAS	Tramo 1	20%
C5	Cuadro de Horas aprobado de IIEE Secundaria	N° de Instituciones Educativas de nivel secundaria EBR con Cuadro de Horas aprobado y registrado en sistema NEXUS / N° total de Instituciones Educativas EBR de nivel secundaria registrados en sistema NEXUS	Tramo 2	10%
C6	Generación de resoluciones de pago de promotoras de PRONOEI actualizados	<b>Indicador 1 (C6-2017-I1)</b> Número de PRONOEI públicos de gestión directa del Sector Educación del ciclo I y II actualizados / Total de PRONOEI públicos de gestión directa del Sector Educación del ciclo I y II en el ámbito de la UE <b>Indicador 2 (C6-2017-I2)</b> Total de Promotores(as) Educativos(as) Comunitarios(as) cuyos datos han sido ingresados en NEXUS, y cuenten con Resolución Directoral de Pago emitida y registrada en NEXUS / Total de PRONOEI públicos de gestión directa del Sector Educación del ciclo I y II en el ámbito de la UE	Tramo 2	30%
C7	Adjudicación y contratación docente en Educación Básica	N° de plazas adjudicadas de Educación Básica (EBA, EBE, EBR) y con acto resolutorio firmado, numerado y registrado en el sistema NEXUS / N° total de plazas vacantes publicadas de Educación Básica (EBA, EBE, EBR)	Tramo 2	30%
C8	Gestión del transporte para distribución de materiales educativos	Número de IIEE públicas EBR y EIB coberturadas en la distribución de material educativo y fungible mediante órdenes de servicio o contratos en fase de compromiso y/o convenios interinstitucionales suscritos / Número de IIEE públicas EBR destinatarias de material educativo y fungible	Tramo 2	20%
C9	Declaración de gastos del Programa de Mantenimiento de Infraestructura de locales escolares omisos 2015-2016	N° Locales Escolares con declaración de gastos de mantenimiento verificada / N° Locales Escolares omisos 2015 y 2016	Tramo 2	10%
C10	Contratación oportuna y de calidad del personal CAS para las intervenciones pedagógicas priorizadas	Total de contratos CAS de las intervenciones registrados en el AIRHSP y NEXUS - CAS por la Unidad Ejecutora1 que cumplen los perfiles señalados por norma de contratación / Total de contratos CAS de las intervenciones priorizadas por Unidad Ejecutora según meta MINEDU	Tramo 3	15%
C11	Llegada oportuna de materiales educativos en las IIEE de EBR	<b>Indicador 1 (C11-2017-I1):</b> Número de IIEE públicas EBR y EIB a las que se distribuyó oportunamente materiales educativos según su tipo y nivel / Número de IIEE públicas EBR y EIB destinatarias de material educativo <b>Indicador 2 (C11-2017-I2):</b> Número de II.EE. públicas EBR y EIB focalizadas a las que se les distribuyó oportunamente material fungible / Número de II.EE. públicas EBR y EIB focalizadas EBR destinatarias de material fungible	Tramo 3	25%
C12	Mejora de logro de aprendizajes en primaria	<b>Indicador 1 (C12-2017-I1):</b> Número de estudiantes de 2do. Grado de primaria en nivel satisfactorio en la prueba de comprensión lectora de la ECE 2016 / Número de estudiantes de 2do. Grado de primaria evaluados por la prueba de comprensión lectora de la ECE 2016 <b>Indicador 2 (C12-2017-I2):</b> Número de estudiantes de 2do. Grado de primaria en nivel satisfactorio en la prueba de matemática de la ECE 2016 / Número de estudiantes de 2do. grado de primaria evaluados por la prueba de matemática de la ECE 2016	Tramo 3	25%
C13	Mejora de logro de aprendizajes en secundaria	<b>Indicador 1 (C13-2017-I1):</b> Número de estudiantes de 2do. Grado de secundaria en nivel satisfactorio en la prueba de comprensión lectora de la ECE 2016 / Número de estudiantes de 2do. Grado de secundaria evaluados por la prueba de comprensión lectora de la ECE 2016 <b>Indicador 2 (C13-2017-I2):</b> Número de estudiantes de 2do. Grado de secundaria en nivel satisfactorio en la prueba de matemática de la ECE 2016 / Número de estudiantes de	Tramo 3	25%



N°	COMPROMISO	INDICADOR	TRAMO	PONDERACIÓN
		2do. grado de secundaria evaluados por la prueba de matemática de la ECE 2016		
C14	Registros de información de legajos en Legix	Indicador 1 (C14-2017-I1): N° total de profesores y auxiliares en educación de EBR, EBA y EBE con condición de nombrado activo y pensionista con registros escalafonarios válidos ingresados en el sistema LegiX / N° total de profesores y auxiliares en educación de EBR, EBA y EBE con condición de nombrado activo y pensionista Indicador 2 (C14-2017-I2): N° total de profesores y auxiliares en educación de institutos y escuelas de educación superior pedagógica, tecnológica y formación artística con condición de nombrados activos y pensionistas con registros escalafonarios válidos ingresados en el sistema LegiX / N° total de profesores y auxiliares en educación de institutos y escuelas de educación superior pedagógica, tecnológica y formación artística con condición de nombrados activos y pensionistas	Tramo 3	10%
C15	Aprobación de nóminas de matrícula 2017 mediante el SIAGIE	N° de códigos modulares de II.EE. de modalidad EBR y EBE y de los PRONOEI de estrategia de entomo comunitario, que cuentan con la totalidad de nóminas de matrícula 2017 aprobadas en el SIAGIE / N° de códigos modulares de II.EE. de modalidad EBR y EBE y de los PRONOEI de estrategia de entomo comunitario que se encuentran activos en 2017 en el padrón de IE y programas en la jurisdicción de la Unidad Ejecutora	Tramo 4	10%
C16	Asistencia de directores en la Institución Educativa para el año 2017	N° de directores observados en las II.EE. visitadas / N° total de II.EE. visitadas durante los meses de abril a mayo 2017	Tramo 4	20%
C17	Presencia de docentes en la Institución Educativa para el año 2017	N° de docentes presentes en aulas visitadas con estudiantes / N° aulas con estudiantes visitadas durante los meses de abril a mayo 2017	Tramo 4	20%
C18	Asistencia de estudiantes en la Institución Educativa para el año 2017	N° total de alumnos observados en II.EE. visitadas / N° total de alumnos matriculados en las II.EE. visitadas según el @SIAGIE al 31 de mayo	Tramo 4	25%
C19	Pago oportuno mensual de los servicios básicos de las II.EE de EBR y EBE y de propinas de las PEC	Indicador 1 (C19-2017-I1): Número de códigos modulares que hayan cumplido con el pago oportuno de propinas a Promotoras educativas comunitarias / Número de códigos modulares con Promotoras educativas comunitarias registradas en el NEXUS Indicador 2 (C19-2017-I2): Códigos locales de las II.EE. de la EBR y EBE con pago oportuno de servicios básicos de acuerdo a la estructura programática funcional correspondiente / Códigos locales EBR y EBE con conexiones a red pública	Tramo 4	15%
C20	Implementación del proceso de racionalización de plazas docente	N° II.EE. de EBR públicas que tengan registrado el acto resolutorio de la CORA-IE aprobada por la CORA UGEL en el RAP / N° II.EE. de EBR públicas	Tramo 4	10%

Fuente: MINEDU (2018)

**INDICADOR 5.1.** Porcentaje de IIEE poli docentes públicas con directivos designados por concurso.

**Sin reporte**

**INDICADOR 5.2.** Porcentaje de escuelas donde el director se encontró presente.

A noviembre de 2017, se logró un nivel óptimo a nivel nacional, el 93.8% de escuelas donde el director se encontró presente; además en las regiones de Tumbes y Callao se ha logrado el 100% de escuelas; sólo en el caso de Loreto el nivel es deficiente con 76.9%.









- **Acción estratégica 5.2:** Incrementar la capacidad de gestión y de gasto las instancias involucradas en la provisión de los servicios educativos, de acuerdo a las políticas del sector.
- En el 2017, se brindó asistencia técnica focalizada a instancias intermedias en materia de gestión escolar con énfasis en el cumplimiento de los compromisos de gestión.
  - En la mayoría de las UGEL, no es prioritario el monitoreo y acompañamiento a directivos de IIEE.
  - Respecto de las IIEE monitoreadas, los equipos directivos demandan mayor presencia de la Asistencia Técnica de UGEL, DRE y el Ministerio de Educación (MINEDU).
  - En algunos casos, dificultades en la relación entre la DRE y las UGEL de la jurisdicción; inadecuadas capacidades de la región en la contratación de personal y adquisición de bienes y servicios.
  - Una de las principales restricciones encontradas en territorio es que los especialistas de UGEL tienen múltiples actividades que específicamente no se relacionan con el fortalecimiento de la gestión escolar. Evidenciándose falta de recursos (tiempo, viáticos, materiales) para que puedan realizar el monitoreo y trabajo con las escuelas del ámbito de su intervención.



INDICADOR 5.5. Porcentaje de recursos del sector educación que se transfieren mediante mecanismos de incentivos al desempeño.

Respecto a los recursos que se han transferido a las Regiones en el 2016 mediante mecanismos de incentivos al desempeño, el monto total corresponde a S/. 199, 124,275.00 (Ciento noventa y nueve millones, ciento veinticuatro mil doscientos setenta y cinco soles).

Los montos se han transferido por las observaciones al cumplimiento de los compromisos del tramo 1, tramo 2, tramo 3 y tramo 4 que resultaron procedentes; asimismo se ha considerado:

- El Bono 13 consiste en el Bono otorgado a las Unidades Ejecutoras que cumplieron con los 13 compromisos en los cuatro tramos, siguiendo las condiciones de la Norma Técnica.
- El Bono 100 es el Bono otorgado a las Unidades Ejecutoras que cumplieron con todos los compromisos, siguiendo las condiciones de la Norma Técnica.

- Bono DRE es el Bono otorgado a la DRE/GRE por obtener un Índice de Cumplimiento mayor o igual ( $\geq$ ) al 80% en todos los tramos.

El detalle de las transferencias, para cada uno de los Tramos 1 al 4, por Unidad Ejecutora de Educación se puede apreciar en el Anexo 4 (Ver Anexo 4).

- **Acción estratégica 5.3:** Fortalecer la gestión estratégica de los gobiernos locales orientada a la masificación deportiva.

**Sin reporte**



## V. Conclusiones

- Se aproximan los Juegos Panamericanos en junio 2019, un evento deportivo del circuito olímpico, que tendrá como sede la ciudad de Lima, para esto se ha llevado a cabo reuniones y coordinaciones a fin de programar, competencias nacionales que ayuden a los deportistas a mejorar su nivel competitivo, y se pueda lograr obtener la mayor cantidad de medallas. Asimismo el IPD ha creado el "TOP Perú 2019", que está conformado por los 153 mejores deportistas del país, quienes serán los que recibirán el apoyo extraordinario del gobierno para su preparación en los juegos panamericanos 2019, y se logre conseguir los mejores resultados.
- Existe una brecha importante de locales de Educación Básica Regular que requieren una mayor intervención en infraestructura. Una de las acciones necesarias para disminuir dicha brecha es mejorar el sistema de seguimiento de los trabajos ejecutados. El sistema informático Wasichay ha contribuido en mejorar el control y seguimiento de las declaraciones de gasto del mantenimiento realizado por los responsables de mantenimiento de los locales escolares.
- Para atender a tiempo a la comunidad escolar con la infraestructura idónea, se tiene que mejorar y potenciar los sistemas de seguimiento y control en cada una de las fases de ejecución del proyecto, desde la fase de pre-inversión e inversión en los componentes de expedientes técnicos, obra, supervisión y liquidación. Así mismo, se debe mejorar el control de calidad de los expedientes técnicos, a fin de garantizar la ejecución de la obra, y mejorar las acciones de gestión y coordinación con la comunidad educativa con el objetivo de comunicar de manera oportuna los inconvenientes en la ejecución de la obra.
- El Ministerio de Educación ha creado Semáforo Escuela, una herramienta de gestión que tiene el objetivo de ayudar a las instancias descentralizadas del sector, como las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y Direcciones Regionales de Educación (DRE), para que puedan acceder a información detallada del servicio educativo que se brinda en las escuelas de su jurisdicción.
- La principal dificultad durante el 2017 fue la huelga de docentes realizada durante los meses de junio a agosto, lo que impidió que varias de las



actividades programadas a nivel de acompañamiento, capacitación de personal de las Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa - JEC, entrega e instalación de equipos tecnológicos y de infraestructura se puedan realizar en los plazos establecidos. Incluso, debido a la huelga de docentes, el MINEDU decidió no realizar la Evaluación Censal a Estudiantes. Ello trajo como consecuencia que varias de las actividades programadas se desestimen, ya que los plazos de ejecución se extendían más allá del año escolar.

- Las 42 mil escuelas de educación pública de todo el país reciben la visita de monitores, quienes obtendrán información detallada sobre la calidad del servicio educativo que se imparte, mediante Semáforo Escuela, para tomar acciones inmediatas en caso de encontrar deficiencias y mejorar los programas y/o proyectos que brinda el Ministerio.
- Al término del 2017, se cuenta con el registro de 19 Universidades que han logrado cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad y que cuentan con Licenciamiento de parte de la SUNEDU, lo cual representa el 20% de Universidades con Licenciamiento respecto del total.



== == == == ==

## VI. Anexos

- **ANEXO 1.**  
Resolución Ministerial N° 529-2017-MINEDU
- **ANEXO 2**  
Resolución de Secretaría General N° 332-2017-MINEDU
- **ANEXO 3**  
RSG N° 008-2016-MINEDU modificada por RSG N° 008-2017-MINEDU  
y RM N° 088-2018-MINEDU.
- **ANEXO 4**  
Cuadro de transferencias por el cumplimiento de los Compromisos de  
desempeño, 2017, por Unidad Ejecutora de Educación.



TRANSFERENCIAS POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DESEMPEÑO 2017

REGION	UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	TRAMO 1		TRAMO 2		TRAMO 3		TRAMO 4					Total	Transferido 2017	
		Cumplimiento	Bono DRE por tramo*	Observaciones*	Bono 13*	Bono 100*			Bono DRE*						
AMAZONAS	300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	258,566	-	596,691	59,835	393,816	-	253,593	-	123,316	-	-	-	376,909	1,685,817
AMAZONAS	301-954: REGION AMAZONAS-EDUCACION BAGUA	70,698	-	339,351	-	118,773	-	101,805	-	25,451	-	-	-	127,256	656,078
AMAZONAS	302-1220: REGION AMAZONAS-EDUCACION CONDOCANQUI	107,327	-	515,171	-	51,517	-	180,310	-	-	-	-	-	180,310	854,325
AMAZONAS	303-1349: GOB.REG. AMAZONAS- EDUCACION BAGUA CAPITAL	116,577	-	310,872	-	139,892	-	90,153	-	-	-	-	-	90,153	657,494
ANCASH	300-729: REGION ANCASH-EDUCACION ANCASH	100,000	-	-	-	64,000	-	120,000	-	-	-	-	-	120,000	284,000
ANCASH	301-730: REGION ANCASH-EDUCACION SANTA	183,750	-	441,000	-	173,250	-	180,000	-	157,500	-	-	-	337,500	1,135,500
ANCASH	302-731: REGION ANCASH-EDUCACION HUAYLAS	82,999	-	181,089	-	90,545	-	51,739	-	-	-	-	-	51,739	406,372
ANCASH	303-732: REGION ANCASH-EDUCACION HUARMEY	30,570	-	73,368	-	80,704	-	41,924	-	55,025	-	-	-	96,949	281,591
ANCASH	304-733: REGION ANCASH-EDUCACION AJAJ	36,684	-	146,735	-	88,041	-	41,924	-	30,569	-	-	-	72,493	343,953
ANCASH	305-734: REGION ANCASH-EDUCACION POMABAMBA	67,253	-	102,715	-	36,684	-	62,362	-	46,466	-	-	-	108,828	315,480
ANCASH	306-735: REGION ANCASH-EDUCACION SIHUAS	55,026	-	117,388	-	51,357	-	41,924	-	22,011	-	-	-	63,935	287,706
ANCASH	307-736: REGION ANCASH-EDUCACION CARLOS F. FITZCARRALD	91,709	-	146,735	-	18,342	-	62,362	-	-	-	-	-	62,362	319,148
ANCASH	308-737: REGION ANCASH-EDUCACION HUARI	44,927	-	150,954	-	64,694	-	83,024	-	44,927	-	-	-	127,951	388,526
ANCASH	309-738: REGION ANCASH-EDUCACION PALLASCA	36,684	-	146,735	-	110,051	-	62,362	-	-	-	-	-	62,362	355,832
ANCASH	310-1206: REGION ANCASH - EDUCACION CASMA	10,000	-	96,000	-	90,000	-	34,286	-	45,000	-	-	-	79,286	275,286
ANCASH	311-1221: REGION ANCASH - EDUCACION HUARAZ	61,008	-	292,836	-	73,209	-	95,172	-	-	-	-	-	95,172	522,225
ANCASH	312-1477: GOB. REG. DE ANCASH- EDUCACION ANTONIO RAIMONDI	67,253	-	146,735	-	99,046	-	47,689	-	14,673	-	-	-	62,362	375,396
ANCASH	313-1478: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION BOLOGNESI	30,570	-	146,735	-	110,051	-	41,924	-	-	-	-	-	41,924	329,280
ANCASH	314-1479: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - ASUNCION	84,067	-	146,735	-	95,378	-	44,020	-	44,020	-	-	-	44,020	370,200
ANCASH	315-1480: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - CARHUAZ	30,570	-	146,735	-	58,694	-	47,689	-	-	-	-	-	47,689	283,688
ANCASH	316-1481: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION - MARISCAL LUZURIAGA	97,823	-	102,715	-	44,021	-	62,362	-	24,456	-	-	-	86,818	331,377
ANCASH	317-1482: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION OCROS	30,570	-	146,735	-	16,304	-	41,924	-	-	-	-	-	41,924	235,533
ANCASH	318-1483: GOB.REG. DE ANCASH- EDUCACION REQUAY	61,140	-	102,715	-	73,368	-	62,362	-	44,020	-	-	-	106,382	343,605
ANCASH	319-1484: GOB.REG. DE ANCASH - EDUCACION YUNGAY	-	-	70,890	-	66,459	-	50,635	-	90,090	-	-	-	140,725	278,074
ANCASH	320-1491: GOB. REG. DE ANCASH- EDUCACION CORONGO	67,253	-	146,735	-	73,368	-	41,924	-	-	-	-	-	41,924	329,280
APURIMAC	300-753: REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC	134,680	-	404,040	-	189,000	-	116,308	-	-	-	-	-	116,308	458,308
APURIMAC	301-754: REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA	104,490	-	195,049	-	282,828	-	143,434	-	67,340	-	-	-	210,774	1,032,322
APURIMAC	302-1010: REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS	123,242	-	159,267	-	153,253	-	104,490	-	-	-	-	-	104,490	557,282
APURIMAC	303-1011: REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS	34,238	-	146,735	-	176,331	-	56,881	-	-	-	-	-	56,881	515,721
APURIMAC	304-1430: GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION GRAU	85,941	-	128,911	-	16,114	-	19,337	-	34,376	-	-	-	53,713	284,679
APURIMAC	305-1431: GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA	85,941	-	90,238	-	96,683	-	36,739	-	-	-	-	-	36,739	309,601
APURIMAC	306-1432: GOB. REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAE	188,780	-	226,536	-	148,664	-	120,347	-	-	-	-	-	120,347	684,327
APURIMAC	307-1433: GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY	97,823	-	117,388	-	80,704	-	40,352	-	-	-	-	-	40,352	336,267
AREQUIPA	300-763: REGION AREQUIPA-EDUCACION	249,630	-	419,379	-	317,529	-	254,623	-	11,983	-	-	-	266,606	1,253,144
AREQUIPA	302-1103: REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA NORTE	299,250	-	630,000	-	126,000	-	204,750	-	63,000	-	-	-	267,750	1,323,000
AREQUIPA	303-1104: REGION AREQUIPA-EDUCACION AREQUIPA SUR	196,226	-	294,339	-	294,339	-	168,193	-	363,016	-	-	-	531,209	1,316,113
AYACUCHO	300-773: REGION AYACUCHO-EDUCACION AYACUCHO	153,000	-	270,000	-	198,000	-	135,000	-	-	-	-	-	135,000	756,000
AYACUCHO	301-1042: REGION AYACUCHO-EDUCACION CENTRO AYACUCHO	26,857	-	128,911	-	77,347	-	54,787	-	-	-	-	-	54,787	287,902
AYACUCHO	302-1043: REGION AYACUCHO-EDUCACION LUCANAS	161,746	-	169,834	-	181,964	-	48,524	-	-	-	-	-	48,524	562,068
AYACUCHO	303-1044: REGION AYACUCHO-EDUCACION SARA SARA	91,709	-	146,735	-	51,357	-	55,025	-	52,581	-	-	-	107,606	397,407
AYACUCHO	304-1351: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION SUR PAUZA	97,823	-	146,735	-	88,041	-	62,362	-	-	-	-	-	62,362	394,961
AYACUCHO	305-1237: REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA	138,833	-	302,907	-	212,035	-	128,735	-	50,484	5,788,093	-	-	5,967,312	6,621,087
AYACUCHO	307-1352: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION VRAE LA MAR	196,586	-	287,687	-	129,459	-	122,267	-	-	-	-	-	122,267	735,999
AYACUCHO	308-1361: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUAMANGA	277,525	-	314,180	-	408,434	-	267,053	-	-	-	-	-	267,053	1,267,192
AYACUCHO	309-1377: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION UGEL SUCRE	107,426	-	128,911	-	45,119	-	54,787	-	19,337	-	-	-	74,124	355,580
AYACUCHO	310-1378: GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	122,279	-	146,735	-	117,388	-	41,924	-	-	-	-	-	41,924	428,326
AYACUCHO	311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION VILCASHUAMAN	103,937	-	102,715	-	88,041	-	41,924	-	14,673	-	-	-	56,597	351,290
AYACUCHO	312-1493: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUANCASANCOS	97,823	-	114,128	-	110,051	-	41,924	-	24,456	-	-	-	66,380	388,382
CAJAMARCA	300-781: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CAJAMARCA	112,500	-	-	-	135,000	-	135,000	-	45,000	-	-	-	180,000	427,500
CAJAMARCA	301-782: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA	108,881	-	435,525	-	174,210	-	136,101	-	-	-	-	-	136,101	854,717
CAJAMARCA	302-783: REGION CAJAMARCA-EDUCACION CUTERVO	255,618	-	306,743	-	95,857	-	109,277	-	63,905	-	-	-	173,182	831,400
CAJAMARCA	303-784: REGION CAJAMARCA-EDUCACION JAEN	332,213	-	569,508	-	355,943	-	242,041	-	-	-	-	-	242,041	1,499,705
CAJAMARCA	304-1168: REGION CAJAMARCA - EDUCACION SAN IGNACIO	303,974	-	455,960	-	125,389	-	164,146	-	-	-	-	-	164,146	1,049,469
CAJAMARCA	305-1353: GOB. REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL SANTA CRUZ	33,643	-	161,486	-	121,115	-	32,297	-	-	-	-	-	32,297	348,541
CAJAMARCA	306-1354: GOB. REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL CAJABAMBA	195,955	-	235,146	-	106,991	-	99,337	-	35,272	-	-	-	135,209	673,301
CAJAMARCA	307-1355: GOB. REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL BAMBAMARCA	98,672	-	236,812	-	177,609	-	100,645	-	-	-	-	-	100,645	613,738
CAJAMARCA	308-1379: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CELENDIN	-	-	165,616	-	118,297	-	100,552	-	39,432	-	-	-	139,984	423,897
CAJAMARCA	309-1380: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA	131,250	-	441,000	-	189,000	-	267,750	-	-	-	-	-	267,750	1,029,000
CAJAMARCA	310-1381: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MARCOS	61,090	-	146,616	-	87,970	-	62,312	-	-	-	-	-	62,312	357,988
CAJAMARCA	311-1382: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CONTUMAZA	67,253	-	146,735	-	66,031	-	62,362	-	-	-	-	-	62,362	342,381
CAJAMARCA	312-1383: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MIGUEL	55,714	-	118,856	-	55,714	-	26,000	-	81,713	-	-	-	107,713	337,997
CAJAMARCA	313-1384: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN PABLO	122,279	-	146,735	-	77,036	-	38,885	-	-	-	-	-	38,885	384,935
CALLAO	300-1211: REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO	13,125	-	441,000	-	283,500	-	252,000	-	131,250	-	-	-	383,250	1,120,875
CALLAO	302-1279: REGION CALLAO - EDUCACION VENTANILLA	131,250	-	630,000	-	173,250	-	220,500	-	225,750	-	-	-	446,250	1,380,750
CUSCO	300-796: REGION CUSCO-EDUCACION	255,909	-	438,701	59,835	339,993	-	35,096	-	5,493,743	-	-	-	5,649,482	6,743,920
CUSCO	302-1105: REGION CUSCO-EDUCACION CANCHIS	189,572	-	289,529	-	124,084	-	113,743	-	124,084	-	-	-	237,827	841,012

CUSCO	303-1106: REGION CUSCO - EDUCACION QUISPICANCHI	225,775	-	338,663	-	143,932	-	101,599	-	-	-	-	-	101,599	809,969
CUSCO	304-1107: REGION CUSCO - EDUCACION LA CONVENCION	237,678	-	356,516	-	133,694	-	115,868	-	-	-	-	-	115,868	843,756
CUSCO	305-1239: REGION CUSCO - EDUCACION CHUMBIVILCAS	110,286	-	168,437	-	72,187	-	74,593	-	-	-	-	-	74,593	425,503
CUSCO	306-1240: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PARURO	122,279	-	146,735	-	18,342	-	55,025	-	22,010	-	-	-	77,035	364,391
CUSCO	308-1242: REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA	63,987	-	170,633	-	46,924	-	55,455	-	17,064	-	-	-	72,519	354,063
CUSCO	309-1524: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION PAUCARTAMBO	100,194	-	150,292	-	78,903	-	26,301	-	40,078	-	-	-	66,379	395,768
CUSCO	310-1525: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION ESPINAR	81,002	-	194,403	-	97,202	-	53,461	-	-	-	-	-	53,461	426,068
CUSCO	311-1550: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION UGEL CALCA	83,038	-	181,173	-	131,350	-	76,998	-	37,744	3,461,950	-	-	3,576,692	3,972,253
CUSCO	312-1644: GOB. REG. DPTO. CUSCO - EDUCACION UGEL CUSCO	367,500	-	315,000	-	211,050	-	261,450	-	56,700	-	-	-	318,150	1,211,700
HUANCAVELICA	300-802: REGION HUANCARELICA-EDUCACION	112,500	-	-	-	135,000	-	124,615	-	-	-	-	-	124,615	372,115
HUANCAVELICA	307-1385: GOB. REG. HUANCARELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	37,528	-	180,132	-	94,569	-	60,344	-	9,007	-	-	-	69,351	381,580
HUANCAVELICA	308-1637: GOB. REG. HUANCARELICA - UGEL SURCUBAMBA	38,212	-	146,735	-	18,342	-	52,091	-	-	-	-	-	52,091	255,380
HUANCAVELICA	309-1638: GOB. REG. HUANCARELICA - UGEL ACOBAMBA	87,405	-	131,107	-	101,608	-	37,459	-	-	-	-	-	37,459	357,579
HUANCAVELICA	310-1639: GOB. REG. HUANCARELICA - UGEL HUANCARELICA	154,472	-	259,513	-	315,122	-	139,025	-	18,536	7,084,110	-	-	7,241,671	7,970,778
HUANCAVELICA	311-1640: GOB. REG. HUANCARELICA - UGEL HUAYTARA	28,951	-	138,964	-	34,741	-	43,426	-	-	-	-	-	43,426	246,082
HUANCAVELICA	312-1641: GOB. REG. HUANCARELICA - UGEL TAYACAJA	-	-	233,211	-	139,927	-	85,122	-	38,869	-	-	-	123,991	497,129
HUANCAVELICA	313-1642: REGION HUANCARELICA- UGEL CASTROVIRREYNA	61,140	-	102,715	-	88,041	-	62,362	-	-	-	-	-	62,362	314,258
HUANCAVELICA	314-1643: REGION HUANCARELICA-UGEL CHURCAMP	31,310	-	109,301	-	102,470	-	58,066	-	-	-	-	-	58,066	301,147
HUANUCO	300-808: REGION HUANUCO-EDUCACION	56,250	-	270,000	-	162,000	-	124,615	-	56,250	-	-	-	180,865	669,115
HUANUCO	301-809: REGION HUANUCO-EDUCACION MARAÑON	30,570	-	73,368	-	58,694	-	62,362	-	24,456	-	-	-	86,818	249,450
HUANUCO	302-1108: REGION HUANUCO - EDUCACION LEONCIO PRADO	151,313	-	363,150	-	154,339	-	127,103	-	60,525	-	-	-	187,628	856,430
HUANUCO	303-1109: REGION HUANUCO - EDUCACION DOS DE MAYO	39,006	-	187,230	-	60,850	-	39,786	-	78,012	-	-	-	117,798	404,884
HUANUCO	304-1386: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PACHITEA	121,977	-	182,965	-	96,057	-	54,889	-	30,494	-	-	-	85,383	486,382
HUANUCO	305-1387: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION HUAMALIES	48,684	-	58,422	-	40,165	-	62,072	-	-	-	-	-	62,072	209,343
HUANUCO	306-1388: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION PUERTO INCA	95,992	-	164,558	-	41,140	-	53,481	-	1,646	-	-	-	55,127	356,817
HUANUCO	307-1453: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL HUACAYBAMBA	76,424	-	146,735	-	69,699	-	45,854	-	-	-	-	-	45,854	338,712
HUANUCO	308-1540: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL AMBO	57,965	-	139,116	-	90,425	-	45,908	-	57,965	2,658,308	-	-	2,762,181	3,049,687
HUANUCO	309-1541: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION UGEL LAURICOCHA	75,198	-	103,129	-	103,129	-	45,119	-	-	1,289,648	-	-	1,334,767	1,616,223
HUANUCO	310-1542: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION - UGEL YAROWILCA	97,823	-	146,735	-	102,715	-	62,362	-	-	1,710,774	-	-	1,773,136	2,120,409
HUANUCO	311-1543: GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION - UGEL HUANUCO	124,629	-	598,218	-	299,109	-	254,243	-	224,332	-	-	-	478,575	1,500,531
ICA	300-816: REGION ICA-EDUCACION	210,000	-	441,000	59,835	333,900	-	236,250	-	189,000	-	-	-	425,250	1,469,985
ICA	301-1012: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	251,379	-	430,935	-	226,241	-	91,573	-	59,254	-	-	-	150,827	1,059,382
ICA	302-1013: REGION ICA-EDUCACION - NASCA	60,317	-	101,332	-	101,332	-	41,360	-	24,126	-	-	-	65,486	328,467
ICA	303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	118,978	-	269,383	-	60,611	-	114,487	-	-	-	-	-	114,487	563,459
ICA	304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	85,595	-	146,735	-	51,357	-	41,924	-	-	-	-	-	41,924	325,611
JUNIN	300-822: REGION JUNIN-EDUCACION	137,500	-	-	-	132,000	-	107,885	-	-	-	-	-	107,885	377,385
JUNIN	301-1111: REGION JUNIN - EDUCACION TARMA	37,791	-	181,398	-	126,979	-	49,884	-	18,140	-	-	-	68,024	414,192
JUNIN	302-1112: REGION JUNIN - EDUCACION SATIPO	125,477	-	602,289	-	361,373	-	180,686	-	-	-	-	-	180,686	1,269,825
JUNIN	303-1459: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CHANCHAMAYO	171,557	-	411,737	-	164,695	-	164,694	-	72,054	-	-	-	236,748	984,737
JUNIN	304-1606: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION HUANCAYO	325,500	-	630,000	-	378,000	-	267,750	-	-	-	-	-	267,750	1,601,250
JUNIN	305-1607: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CONCEPCION	74,189	-	154,830	-	77,415	-	58,061	-	-	-	-	-	58,061	364,495
JUNIN	306-1608: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION CHUPACA	99,667	-	132,891	-	59,801	-	72,615	-	-	-	-	-	72,615	364,974
JUNIN	307-1609: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION JAJUA	75,304	-	180,729	-	81,328	-	76,809	-	40,664	-	-	-	117,473	454,834
JUNIN	308-1610: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION YAULI- LA OROYA	70,000	-	120,000	-	60,000	-	45,000	-	-	-	-	-	45,000	295,000
JUNIN	309-1611: GOB. REG. DE JUNIN - EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	83,150	-	102,715	-	73,368	-	44,020	-	14,673	-	-	-	58,693	317,926
LA LIBERTAD	300-834: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION	75,625	-	330,000	-	81,400	-	101,538	-	66,000	-	-	-	167,538	654,563
LA LIBERTAD	301-835: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION CHEPEN	71,030	-	170,472	-	144,901	-	48,706	-	-	-	-	-	48,706	435,109
LA LIBERTAD	302-836: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION PACASMAYO	63,351	-	102,731	-	164,370	-	58,703	-	-	-	-	-	58,703	389,155
LA LIBERTAD	303-837: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION ASCOPE	113,358	-	219,404	-	76,791	-	62,687	-	36,568	-	-	-	99,255	508,808
LA LIBERTAD	304-838: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION GRAN CHIMU	30,570	-	146,735	-	55,026	-	20,962	-	77,035	-	-	-	97,997	330,328
LA LIBERTAD	305-839: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION OTUZCO	118,357	-	247,005	-	61,751	-	80,276	-	-	-	-	-	80,276	507,389
LA LIBERTAD	306-840: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION SANTIAGO DE CHUCO	16,406	-	164,061	-	102,538	-	45,117	-	77,929	-	-	-	123,046	406,051
LA LIBERTAD	307-841: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION SANCHEZ CARRION	308,391	-	422,936	-	118,951	-	91,195	-	105,733	-	-	-	196,928	1,047,206
LA LIBERTAD	308-842: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION PATAZ	43,999	-	234,660	-	102,664	-	95,330	-	29,333	-	-	-	124,663	505,986
LA LIBERTAD	309-843: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION BOLIVAR	83,150	-	146,735	-	51,357	-	14,673	-	36,684	-	-	-	51,357	332,599
LA LIBERTAD	311-988: REGION LA LIBERTAD-EDUCACION JULCAN	30,570	-	146,735	-	77,036	-	36,684	-	-	-	-	-	36,684	305,698
LA LIBERTAD	312-1307: REGION LA LIBERTAD - EDUCACION VIRU	42,647	-	163,764	-	102,353	-	58,487	-	-	-	-	-	58,487	367,251
LA LIBERTAD	313-1485: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION EL PORVENIR	76,355	-	333,187	-	133,275	-	95,196	-	105,510	-	-	-	200,706	743,523
LA LIBERTAD	314-1486: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION LA ESPERANZA	211,711	-	254,053	-	308,492	-	103,695	-	108,879	-	-	-	212,574	986,830
LA LIBERTAD	315-1487: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION TRUJILLO NOR OES	133,939	-	212,281	-	151,629	-	86,645	-	96,032	-	-	-	182,677	680,526
LA LIBERTAD	316-1488: GOB. REG. DE LA LIBERTAD - EDUCACION TRUJILLO SUR EST.	-	-	-	-	317,772	-	90,792	-	66,203	-	-	-	156,995	554,210
LAMBAYEQUE	300-858: REGION LAMBAYEQUE-EDUCACION CHICLAYO	131,250	-	630,000	59,835	472,500	-	252,000	-	-	-	-	-	252,000	1,545,585
LAMBAYEQUE	302-1225: REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION LAMBAYEQUE	288,750	-	630,000	-	456,750	-	180,000	-	-	-	-	-	180,000	1,555,500
LAMBAYEQUE	303-1226: REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION FERREÑAFE	106,607	-	284,285	-	113,714	-	81,224	-	59,226	-	-	-	140,450	645,056
LIMA METROPOLITANA	001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	357,000	-	441,000	-	425,250	-	220,500	-	294,000	-	-	-	514,500	1,737,750
LIMA METROPOLITANA	002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	131,250	-	630,000	-	315,000	-	196,875	-	131,250	-	-	-	328,125	1,404,375
LIMA METROPOLITANA	003-58: USE 03 CERCAO	278,250	-	630,000	-	220,500	-	220,500	-	141,750	-	-	-	362,250	1,491,000
LIMA METROPOLITANA	004-59: USE 04 COMAS	278,250	-	441,000	-	315,000	-	196,875	-	294,000	-	-	-	490,875	1,525,125
LIMA METROPOLITANA	005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	278,250	-	441,000	-	346,500	-	252,000	-	294,000	-	-	-	546,000	1,611,750
LIMA METROPOLITANA	006-61: USE 06 VITARTE	325,500	-	441,000	-	315,000	-	189,000	-	189,000	-	-	-	378,000	1,459,500
LIMA METROPOLITANA	007-62: USE 07 SAN BORJA	420,000	-	441,000	-	365,400	-	126,000	-	252,000	-	-	-	378,000	1,604,400
LIMA METROPOLITANA	017-72: EDUCACION LIMA METROPOLITANA	159,000	-	360,000	59,835	60,000	-	117,692	-	72,000	-	-	-	189,692	828,527
LIMA PROVINCIAS	300-1190: REGION LIMA - EDUCACION LIMA PROVINCIAS	100,000	-	-	-	176,000	-	110,769	-	-	-	-	-	110,769	386,769
LIMA PROVINCIAS	301-1181: REGION LIMA - EDUCACION CAÑETE	253,183	-	303,820	-	195,313	-	91,146	-	65,104	-	-	-	156,250	908,566
LIMA PROVINCIAS	302-1182: REGION LIMA - EDUCACION HUALUJA	232,577	-	244,206	-	183,154	-	91,577	-	58,144	-	-	-	149,721	809,658
LIMA PROVINCIAS	303-1183: REGION LIMA - EDUCACION HUARAL	67,299	-	323,037	-	193,822	-	137,290	-	-	-	-	-	137,290	721,448
LIMA PROVINCIAS	304-1184: REGION LIMA - EDUCACION CAJATAMBO	97,823	-	97,824	-	73,368	-	41,924	-	24,456	-	-	-	66,380	335,395



LIMA PROVINCIAS	305-1185: REGION LIMA - EDUCACION CANTA	-	-	146,735	-	110,051	-	41,924	-	24,456	-	-	-	66,380	323,166
LIMA PROVINCIAS	306-1186: REGION LIMA - EDUCACION YAUYS	104,202	-	178,632	-	53,590	-	46,444	-	-	-	-	-	46,444	382,868
LIMA PROVINCIAS	307-1187: REGION LIMA - EDUCACION OYON	122,279	-	146,735	-	18,342	-	41,924	-	-	-	-	-	41,924	329,280
LIMA PROVINCIAS	308-1188: REGION LIMA - EDUCACION HUAROCHIRI	98,980	-	64,639	-	33,936	-	64,639	-	33,936	-	-	-	98,575	412,483
LIMA PROVINCIAS	309-1189: REGION LIMA - EDUCACION BARRANCA	222,393	-	266,872	-	206,826	-	113,421	-	-	5,478,220	-	-	5,591,641	6,287,732
LORETO	300-867: REGION LORETO-EDUCACION	262,500	-	630,000	59,835	179,550	-	267,750	-	161,700	-	-	-	429,450	1,561,335
LORETO	301-868: REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS	388,100	-	582,150	-	174,645	-	247,414	-	97,025	-	-	-	344,439	1,489,334
LORETO	302-869: REGION LORETO-EDUCACION UCAYALI-CONTAMANA LORETO	191,967	-	263,269	-	115,180	-	98,726	-	-	-	-	-	98,726	668,142
LORETO	303-1125: REGION LORETO-EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	118,146	-	198,485	-	120,509	-	120,509	-	-	-	-	-	120,509	557,649
LORETO	304-1178: REGION LORETO-EDUCACION REQUENA	143,695	-	313,517	-	86,217	-	133,244	-	-	-	-	-	133,244	676,673
LORETO	305-1179: REGION LORETO-EDUCACION NAUTA	156,941	-	376,657	-	138,108	-	126,180	-	62,776	-	-	-	188,956	860,662
LORETO	306-1248: REGION LORETO - EDUCACION DATEM DEL MARAÑON	251,371	-	603,290	-	226,234	-	180,987	-	100,548	-	-	-	281,535	1,362,430
MADRE DE DIOS	300-878: REGION MADRE DE DIOS-EDUCACION	283,898	1,022,923	298,093	-	191,631	-	180,985	507,092	70,974	-	-	-	759,051	2,555,596
MOQUEGUA	300-883: REGION MOQUEGUA-EDUCACION	50,000	-	240,000	-	144,000	-	101,538	-	32,000	-	-	-	133,538	567,538
MOQUEGUA	301-1171: REGION MOQUEGUA - EDUCACION ILO	-	-	137,653	-	99,798	-	48,178	-	-	-	-	-	48,178	285,629
MOQUEGUA	302-1207: REGION MOQUEGUA - EDUCACION MARISCAL NIETO	88,243	-	225,301	-	180,241	-	82,235	-	13,518	-	-	-	95,753	589,538
MOQUEGUA	303-1208: REGION MOQUEGUA - EDUCACION SANCHEZ CERRO	59,917	-	146,735	-	110,051	-	55,025	-	458,940	-	-	-	513,965	830,668
PASCO	300-888: REGION PASCO-EDUCACION	62,500	-	300,000	-	96,000	-	98,077	-	-	-	-	-	98,077	556,577
PASCO	301-1113: REGION PASCO - EDUCACION OXAPAMPA	82,165	-	276,076	-	207,056	-	59,159	-	98,599	-	-	-	157,758	723,055
PASCO	302-1227: REGION PASCO - EDUCACION DANIEL A. CARRION	-	-	128,911	-	35,450	-	128,911	-	39,748	-	-	-	75,198	236,337
PASCO	303-1461: GOB. REG. DE PASCO - UGEL PASCO	118,513	-	284,430	-	184,880	-	88,173	-	-	-	-	-	88,173	675,996
PIURA	300-896: REGION PIURA-EDUCACION	262,500	-	441,000	-	459,900	-	157,500	-	201,600	-	-	-	359,100	1,522,500
PIURA	302-898: REGION PIURA-EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA	262,500	-	252,000	-	236,250	-	180,000	-	-	-	-	-	180,000	930,750
PIURA	303-1115: REGION PIURA - EDUCACION ALTO PIURA	142,750	-	342,600	-	291,210	-	97,886	-	-	-	-	-	97,886	874,446
PIURA	305-1395: GOB. REG. DE PIURA- EDUCACION UGEL DE PAITA	109,807	-	184,476	-	224,006	-	75,296	-	-	-	-	-	75,296	593,585
PIURA	306-1396: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL DE TALARA	60,877	-	146,104	-	93,924	-	29,817	-	-	-	-	-	29,817	330,722
PIURA	307-1397: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL MORROPON	203,397	-	305,095	-	152,548	-	87,170	-	-	-	-	-	87,170	748,210
PIURA	308-1398: GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL AYABACA	95,388	-	145,683	-	114,465	-	41,624	-	34,686	-	-	-	76,310	431,846
PIURA	309-1513: GOB. REGIONAL DPTO.PIURA- UGEL HUANCABAMBA	76,435	-	163,062	-	117,201	-	58,236	-	-	-	-	-	58,236	414,934
PIURA	310-1532: GOB.REG. DPTO. PIURA- EDUCACION UGEL HUARMACA	36,680	-	160,058	-	60,022	-	22,865	-	26,676	-	-	-	49,541	306,301
PUNO	300-910: REGION PUNO-EDUCACION PUNO	166,500	-	270,000	-	140,400	-	124,615	-	-	-	-	-	124,615	701,515
PUNO	301-911: REGION PUNO-EDUCACION SAN ROMAN	253,587	-	553,280	-	399,591	-	179,816	-	55,328	-	-	-	235,144	1,441,602
PUNO	302-912: REGION PUNO-EDUCACION MELGAR	131,816	-	158,180	-	168,065	-	76,618	-	32,954	3,778,192	-	-	3,887,764	4,345,825
PUNO	303-913: REGION PUNO-EDUCACION AZANGARO	213,541	-	256,249	-	96,093	-	112,109	-	-	-	-	-	112,109	677,992
PUNO	304-1004: REGION PUNO-EDUCACION HUANCANE	94,992	-	151,987	-	53,195	-	64,594	-	-	-	-	-	64,594	364,768
PUNO	305-1005: REGION PUNO-EDUCACION PUTINA	107,426	-	128,911	-	80,569	-	54,787	-	-	-	-	-	54,787	371,693
PUNO	306-1053: REGION PUNO-EDUCACION COLLAO	134,175	-	161,010	-	76,480	-	56,354	-	24,151	-	-	-	80,505	452,170
PUNO	307-1054: REGION PUNO-EDUCACION CHUCUITO-JULI	134,530	-	201,796	-	110,988	-	65,584	-	33,633	-	-	-	99,217	546,531
PUNO	308-1055: REGION PUNO-EDUCACION YUNGUYO	48,342	-	128,911	-	83,792	-	64,455	-	-	-	-	-	64,455	325,500
PUNO	309-1056: REGION PUNO-EDUCACION CARABAYA-MACUSANI	129,436	-	194,154	-	87,369	-	82,515	-	61,482	-	-	-	143,997	554,956
PUNO	310-1339: REGION PUNO- EDUCACION SANDIA	38,397	-	164,558	-	41,140	-	51,424	-	24,683	-	-	-	76,107	320,202
PUNO	311-1434: GOB. REG. DE PUNO- UGEL PUNO	276,974	-	415,461	-	176,571	-	124,638	-	-	-	-	-	124,638	993,644
PUNO	312-1504: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION LAMPA	59,084	-	128,911	-	109,574	-	30,294	-	12,891	-	-	-	43,185	340,754
PUNO	313-1505: GOB. REG. DPTO. DE PUNO - EDUCACION MOHO	34,913	-	103,129	-	16,114	-	54,787	-	26,857	-	-	-	81,644	235,800
PUNO	314-1514: GOB. REG. DPTO. DE PUNO- EDUCACION CRUCERO	37,599	-	128,911	-	83,792	-	22,559	-	-	-	-	-	22,559	272,861
SAN MARTIN	300-926: REGION SAN MARTIN-EDUCACION	128,727	-	441,348	59,835	331,011	-	176,539	-	-	-	-	-	176,539	1,137,660
SAN MARTIN	301-927: REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	336,000	-	630,000	-	267,750	-	132,300	-	105,000	-	-	-	237,300	1,471,050
SAN MARTIN	302-928: REGION SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	135,443	-	216,709	-	85,136	-	85,136	-	51,597	-	-	-	136,733	574,021
SAN MARTIN	303-929: REGION SAN MARTIN-EDUCACION ALTO HUALLAGA	151,834	-	227,751	-	62,632	-	68,325	-	-	-	-	-	68,325	510,542
SAN MARTIN	305-1517: GOB.REG.DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION LAMAS	90,165	-	196,724	-	152,461	-	59,017	-	32,787	3,759,086	-	-	3,850,890	4,290,240
SAN MARTIN	306-1523: GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN - EDUCACION RIOJA	239,441	-	359,161	-	134,685	-	152,643	-	-	-	-	-	152,643	885,930
SAN MARTIN	307-1527: GOB.REG.DPTO. SAN MARTIN - EDUCACION BELLAVISTA	29,791	-	125,123	-	111,717	-	75,967	-	80,436	-	-	-	156,403	423,034
TACNA	300-934: REGION TACNA-EDUCACION	130,459	1,022,923	240,847	-	110,790	3,062,888	102,360	507,092	49,775	-	-	5,859,696	6,518,923	11,086,830
TACNA	301-1464: GOB. REG. DE TACNA - UGEL TACNA	478,066	-	401,576	-	573,679	-	243,813	-	172,103	11,776,202	-	-	12,192,118	13,645,439
TUMBES	300-939: REGION TUMBES-EDUCACION	68,750	-	-	-	15,400	-	81,231	-	-	-	-	-	81,231	165,381
TUMBES	301-1401: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL TUMBES	55,743	-	267,567	-	175,590	-	95,559	-	-	-	-	-	95,559	594,459
TUMBES	302-1402: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL CONTRAMTE. VI	50,000	-	120,000	-	24,000	-	34,286	-	-	-	-	-	34,286	228,286
TUMBES	303-1403: GOB. REG. DE TUMBES - EDUCACION UGEL ZARUMILLA	50,000	-	120,000	-	54,000	-	34,286	-	-	-	-	-	34,286	258,286
UCAYALI	300-949: REGION UCAYALI-EDUCACION	125,000	-	-	-	170,000	-	92,308	-	-	-	-	-	92,308	387,308
UCAYALI	301-1506: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PURUS	-	-	164,558	-	54,853	-	82,279	-	191,984	-	-	-	274,263	493,674
UCAYALI	302-1507: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION ATALAYA	143,185	-	196,368	-	30,683	-	73,638	-	-	-	-	-	73,638	443,874
UCAYALI	303-1508: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO	262,500	-	504,000	-	425,250	-	126,000	-	63,000	-	-	-	189,000	1,380,750
UCAYALI	304-1509: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PADRE ABAD	82,702	-	138,939	-	74,432	-	59,545	-	33,080	-	-	-	92,625	388,698

\* Observaciones: Monto transferido por las observaciones al cumplimiento de los compromisos del tramo 1, tramo 2, tramo 3 y tramo 4 que resultaron procedentes.

Bono 13: Bono otorgado a las Unidades Ejecutoras que cumplieron con 13 compromisos en los cuatro tramos, siguiendo las condiciones de la Norma Técnica.

Bono 100: Bono otorgado a las Unidades Ejecutoras que cumplieron con todos los compromisos, siguiendo las condiciones de la Norma Técnica.

Bono DRE por tramo: Bono otorgado en cada uno de los tramos a las DRE/GRE por obtener un Índice de Cumplimiento=80%.

Bono DRE: Bono otorgado a DRE/GRE por obtener un Índice de Cumplimiento=80% en todos los tramos.

199,124,275

